



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

GUÍA PARA LA MODALIDAD DE GRADUACIÓN EDUCACIÓN DUAL

PARA EL NIVEL TÉCNICO MEDIO





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

Edgar Pary Chambi

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Viviana Mamani Laura

VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

Ximena Aguirre Calamani

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

Cómo citar este documento:

Ministerio de Educación (2023). "Guía para la modalidad de graduación educación dual (Nivel Técnico Medio)" La Paz, Bolivia.

Con el apoyo de:

Proyecto Formación Técnica Profesional de la Cooperación para el Desarrollo de la Embajada de Suiza en Bolivia.

Depósito Legal:

XXXXXXXXXXXX

LA VENTA DE ESTE DOCUMENTO ESTÁ PROHIBIDA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Av. Arce, Nro. 2147

www.minedu.gob.bo

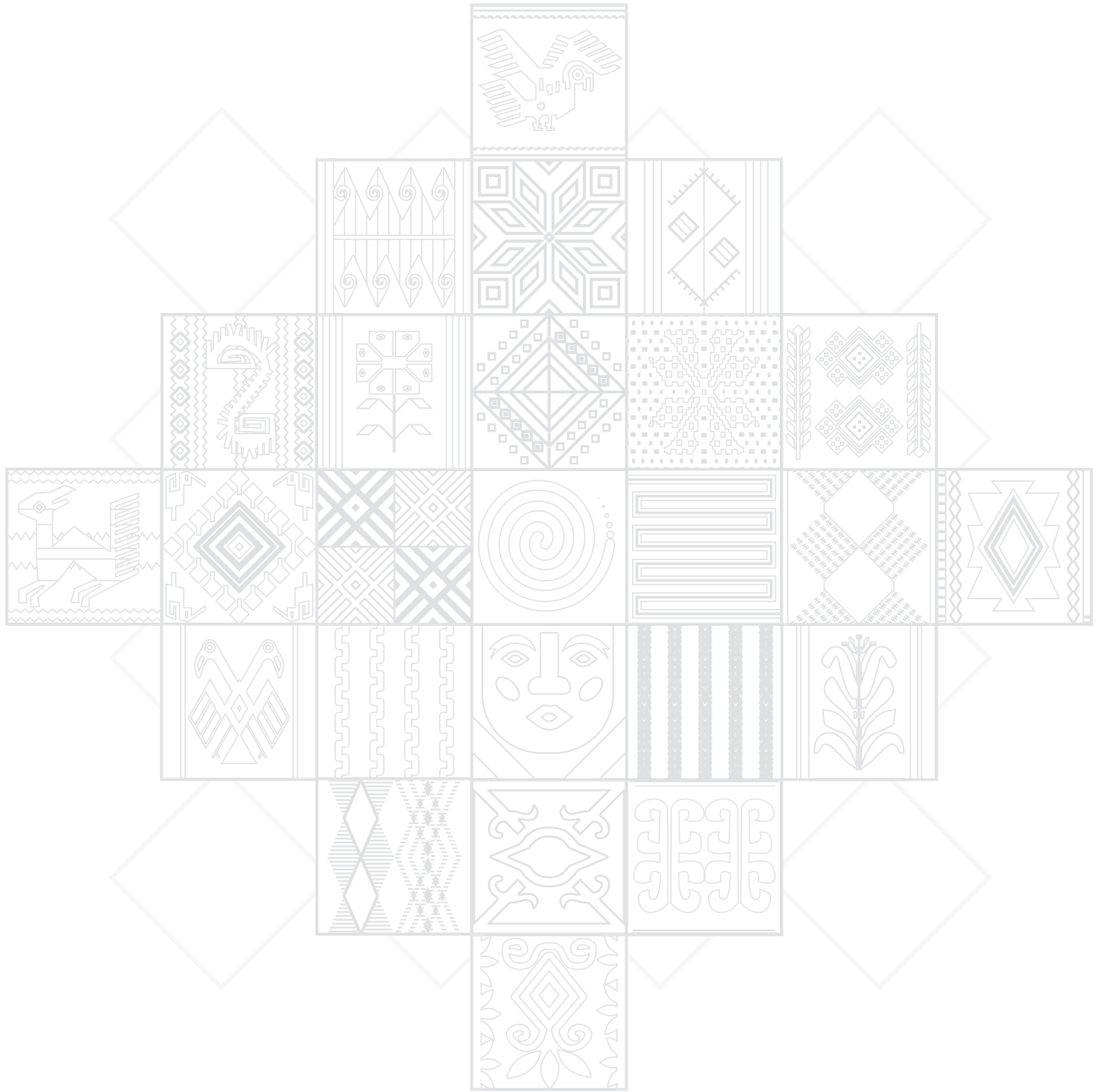
La Paz, Bolivia

2023



GUÍA PARA LA MODALIDAD DE GRADUACIÓN EDUCACIÓN DUAL

PARA EL NIVEL TÉCNICO MEDIO

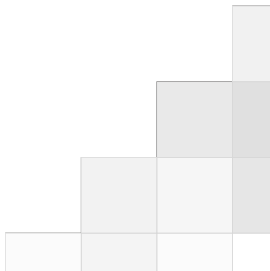
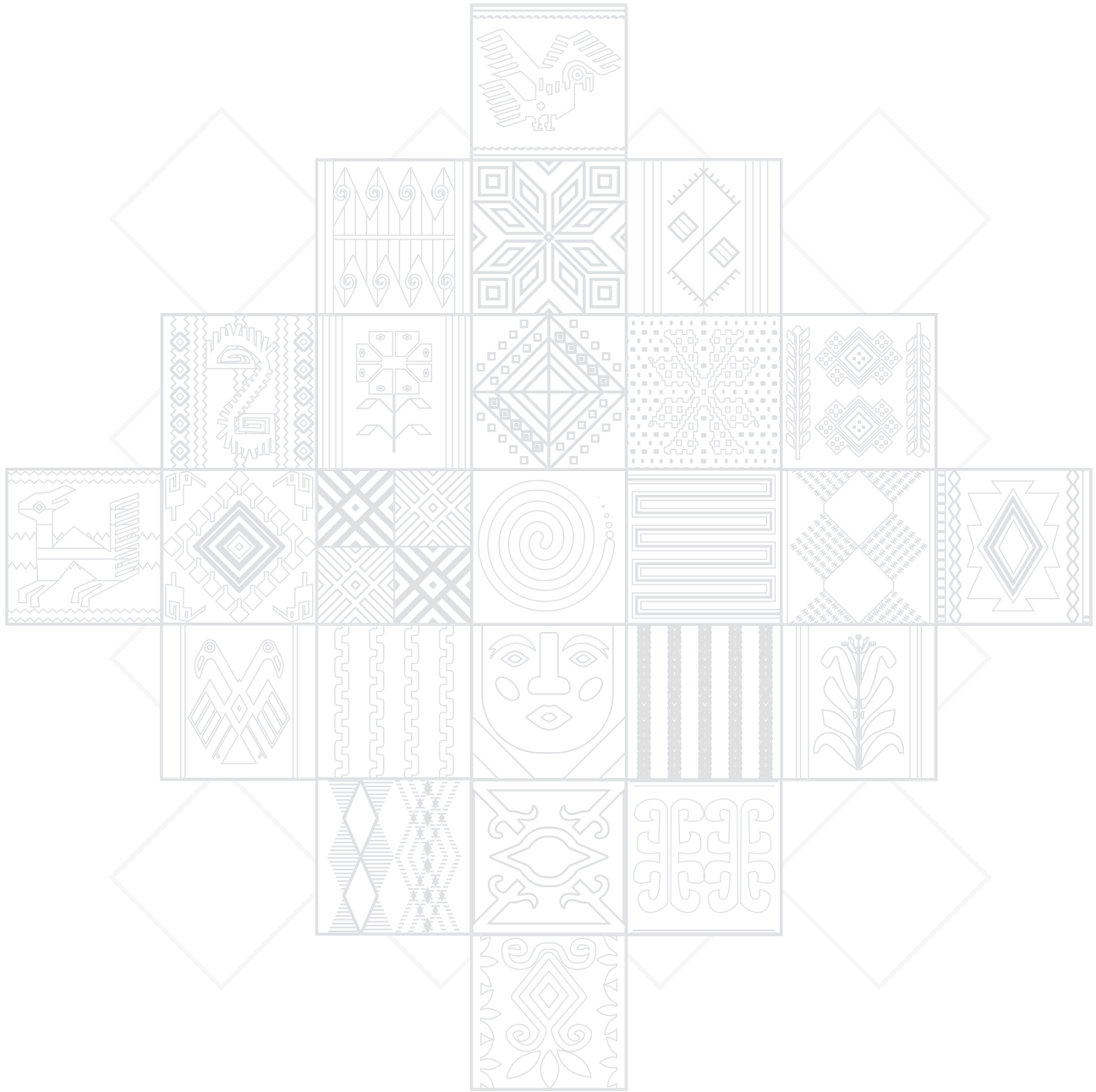


ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
ABREVIATURAS	11
1. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LA EDUCACIÓN DUAL	13
1.1. Fases de la Educación Dual para estudiantes/participantes que tendrán su primera experiencia de inserción en el campo laboral	15
1.1.1. Fase de análisis e identificación de escenarios de trabajo en una empresa o emprendimiento familiar/comunitario.....	16
1.1.2. Fase de organización de documentación para la habilitación a la Modalidad de Graduación de Educación Dual	17
1.1.3. Fase de desarrollo del proceso formativo de Educación Dual, articulado con el trabajo del estudiante/participante (trabajo-estudio)	17
1.1.4. Fase de seguimiento y supervisión	18
1.1.5. Sistematización y socialización de la experiencia desarrollada en la Educación Dual	18
1.2. Fases de la educación dual para estudiantes/participantes que se encuentran ya insertos en el ámbito laboral en relación a la especialidad técnica en formación	18
1.2.1. Fase de análisis e identificación de escenarios de trabajo en una empresa o emprendimiento familiar/comunitario	18
1.2.2. Fase de organización de documentación para la habilitación a la modalidad de graduación de educación dual	19
1.2.3. Fase del proceso formativo de la educación dual articulado con el trabajo del estudiante/participante (trabajo-estudio).....	20
1.2.4. Fase de seguimiento y supervisión	20
1.2.5. Sistematización y socialización de la experiencia desarrollada en la Educación Dual	20
2. FUNCIONES DE LOS ACTORES DE LA EDUCACIÓN DUAL	24
2.1. Funciones de la o el Director/a del CEA.....	24
2.2. Funciones de la Comisión pedagógica/andragógica	25
2.3. Funciones de la o el maestro/a facilitador de la carrera	25
2.4. Funciones de la empresa, sector productivo o emprendimiento familiar/comunitario	26
2.5. Funciones del tutor empresarial	27

3. ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DEL ESTUDIANTE/ PARTICIPANTE QUE TENDRÁ SU PRIMERA EXPERIENCIA DE INSERCIÓN EN EL CAMPO LABORAL CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN DUAL	28
3.1. Carta de solicitud y compromiso para realizar la práctica de Educación Dual.....	28
3.2. Evaluación Diagnóstica de las habilidades blandas y duras del estudiante/participante	29
3.3. Elaboración de la hoja de vida o currículum vitae (CV)	29
3.4. Entrevista de selección para la Educación Dual	31
3.5. Acuerdo o carta de intenciones con la empresa, sector productivo, o emprendimiento familiar/ comunitario	32
4. INDUCCIÓN Y TIEMPO DE DURACIÓN DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN DUAL.....	32
4.1. Talleres de inducción para la modalidad de Educación Dual	32
4.2. Tiempo de duración de la modalidad de Educación Dual	33
5. ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DEL ESTUDIANTE/ PARTICIPANTE QUE YA SE ENCUENTRA INSERTO EN UN ESPACIO LABORAL DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN DUAL	33
5.1. Carta informativa y de compromiso para realizar la práctica de Educación Dual	33
5.2. Evaluación Diagnóstica de las habilidades blandas y duras del estudiante/participante	34
6. EVALUACIÓN CUALICUANTITATIVA Y COMUNITARIA DE LA EDUCACIÓN DUAL.....	34
6.1. Criterios evaluación cualicuantitativa y comunitaria de la Educación Dual	35
6.2. Ponderaciones para la evaluación cualicuantitativa y comunitaria de la Educación Dual.....	35
BIBLIOGRAFÍA.....	36
ANEXOS	37

Anexo 1	Lista de participantes y modalidades escogidas.
Anexo 2	Carta de solicitud y compromiso.
Anexo 3	Ficha de evaluación diagnóstica (facilitador).
Anexo 4	Carta de compromiso dirigida a la empresa, institución pública, privada o sector productivo comunitario.
Anexo 5	Hoja de vida o curriculum vitae.
Anexo 6	Formulario de Registro de actividades o tareas realizadas para la Educación Dual.
Anexo 7	Control de asistencia del practicante.
Anexo 8	Ficha de seguimiento y supervisión de asistencia.
Anexo 8-A	Acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Centro de Educación Alternativa.
Anexo 9	Solicitud de practicantes por parte de la empresa.
Anexo 10	Convocatoria
Anexo 11	Informe
Anexo 11-A	Diario de campo.
Anexo 12	Bitácora del estudiante/participante.
Anexo 13	Plan de rotación de puestos/espacios de trabajo.
Anexo 13.A	Ficha puestos/espacios de trabajo en la empresa, emprendimiento familiar/comunitario.
Anexo 14	Estructura para el texto de sistematización de la Educación Dual
Anexo 15	Ficha técnica para la Educación Dual.
Anexo 16	Matriz de correspondencia.



INTRODUCCIÓN

En los últimos años de la Educación Dual Estudio - Trabajo ha adquirido cada vez mayor relevancia dentro del desarrollo académico y de la carrera Técnica, Tecnológica y Productiva de los estudiantes/participantes en los Centros de Educación Alternativa. Una pasantía es entendida como una práctica profesional, generalmente realizada en los últimos años de carrera, que permite poner en práctica los conocimientos construidos, conocer el campo de trabajo y recibir experiencia laboral, la cual le permite al estudiante/participante tener mayores posibilidades de conseguir un empleo, además de poder convertirse en una alternativa para insertarse de forma directa de en el mercado laboral.

En nuestro país se han desarrollado ciertos programas de promoción laboral, como ser el programa Mi Primer Empleo, Empleo y Previsión Social, bajo. Esta perspectiva y conociendo la relevancia del tema de prácticas laborales o pasantías, buscan apoyar a jóvenes y señoritas en su inserción laboral en coordinación con algunas instituciones públicas o empresas privadas.

Por su parte los Centros de Educación Alternativa generan espacios en el que los estudiantes/participantes articulan sus procesos de formación en la especialidad/carrera con la experiencia laboral, lo que profundiza y potencia su aprendizaje para tener mayores posibilidades de acceder a un empleo.

Por lo que es importante mencionar que el enfoque de educación técnica productiva tiene el propósito de formar estudiantes/participantes de las especialidades/carreras con competencias, cualidades productivas, creativas, innovadoras y emprendedoras, según las vocaciones y potencialidades productivas territoriales. Es decir que la educación vinculada a la producción se constituye en un pilar esencial en el enfoque curricular de la Educación Alternativa, porque comprende al proceso educativo como trabajo productivo, además la configuración de la formación en el nivel técnico se encuentra “en el trabajo y para el trabajo”.

Es así que la presente Guía Metodológica coadyuvará al desarrollo de la Práctica Laboral Comunitaria y Educación Dual como Modalidades de Graduación para el Nivel Técnico Medio del Ámbito de Educación Alternativa R.M. N° 0281/2022, que debe ser aplicada por los estudiantes/participantes en los dos últimos semestres de la formación Técnica, Tecnológica y Productiva, en las áreas de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas y Educación Permanente no escolarizada, en el marco de la Ley N° 070 de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” y, consiguientemente, en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP).

La presente Guía Metodológica se estructura para plasmar de manera didáctica las acciones, los procesos o tareas que deben realizarse durante la aplicación de las Modalidades de Graduación de Práctica Laboral Comunitaria y Educación Dual. En I, vinculamos los conocimientos, habilidades y destrezas teórico-prácticos construidos en el Centro de Educación Alternativa a

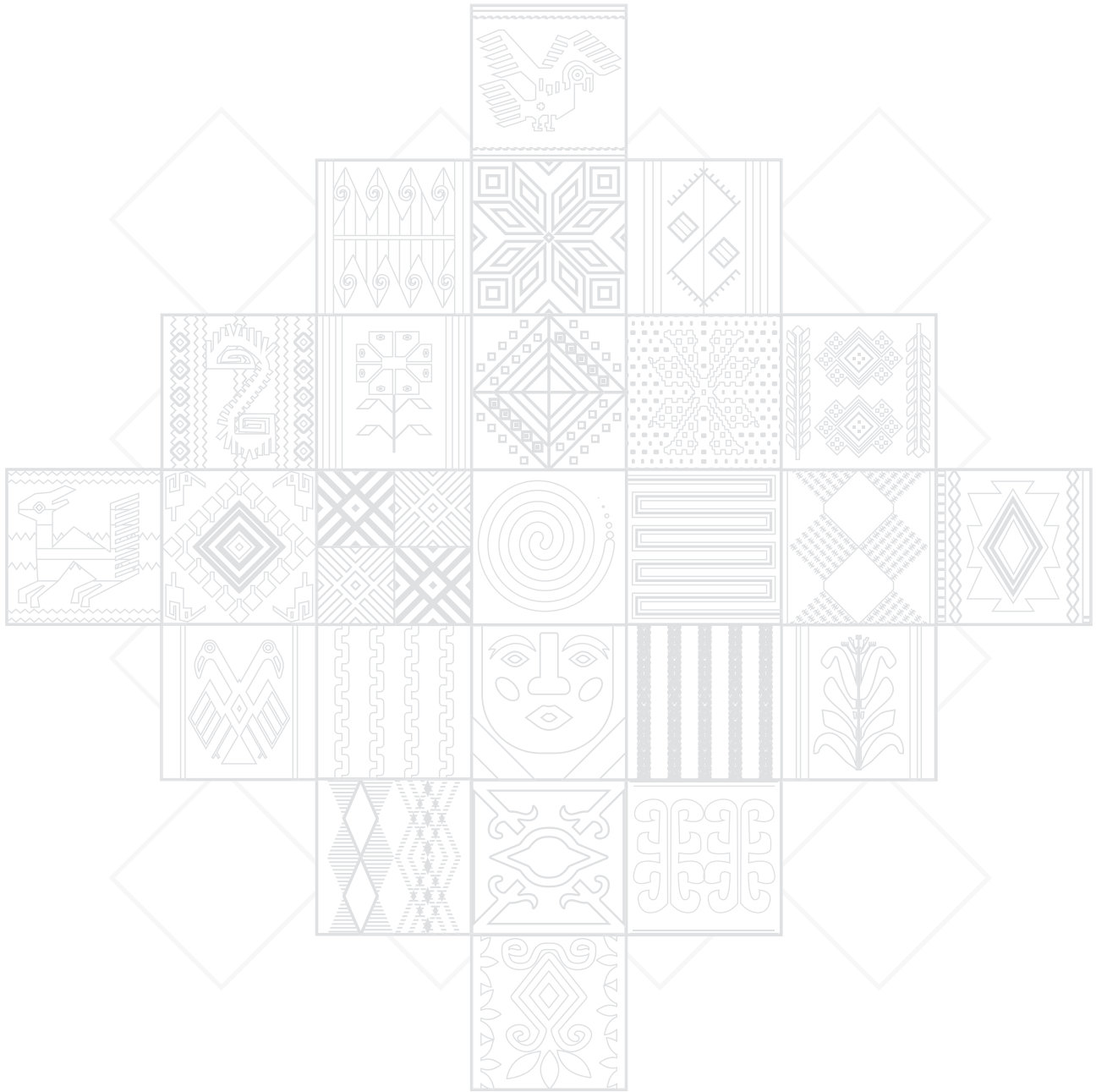
través de espacios de trabajo donde podrán recibir orientaciones sobre algunos aspectos de experiencia laboral, lo que le permitirá al joven tener mayores posibilidades de acceder a un empleo.

La guía se divide en dos partes: la primera con referencia a las características, definiciones y fases específicas para el desarrollo o puesta en acción de la Práctica Laboral Comunitaria. Brinda elementos de información teórico – prácticos, donde el estudiante/participante se apropie de la misma y pueda contar con todas las herramientas necesarias para asumir la responsabilidad como practicante en una empresa, institución pública, privada o sector productivo comunitario.

En la segunda parte encontraremos las orientaciones, definiciones, fases de la Modalidad de Graduación de la Educación Dual, caracterizado por la alternancia combinada de los procesos formativos en la empresa, sector productivo, o emprendimiento familiar/comunitario y en el Centro de Educación Alternativa articulando trabajo-estudio, en coherencia con las características del entorno social, vocaciones y potencialidades del medio o contexto. Para que de esta manera se impulse el desarrollo de iniciativas emprendedoras de los estudiantes/participantes contribuyendo al desarrollo económico productivo del Estado Plurinacional.

ABREVIATURAS

SEP	Sistema Educativo Plurinacional
DGEA	Dirección General de Educación Alternativa
CEA	Centro de Educación de Alternativa
EPJA	Educación para Jóvenes y Adultos
EDUPER	Educación Permanente No Escolarizada
RM	Resolución Ministerial
EA	Educación Alternativa
TTP	Técnica Tecnológica y Productiva
CEA-I	Centro de Educación Alternativa Integrado
RUDEAL	Registro Único de Estudiantes de Educación Alternativa
CV	Curriculum Vitae
ED	Educación Dual



1. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LA EDUCACIÓN DUAL

La acción educativa es un proceso que se basa en la práctica, es decir, en el contexto real de cada individuo. Por lo tanto, es importante encontrar un equilibrio adecuado entre la formación teórica y la formación práctica en los programas de estudio. Esto implica alternar los momentos de formación en el CEA con el trabajo relacionado con la carrera técnica, tecnológica y productiva.

El objetivo es desarrollar en los estudiantes/participantes las capacidades, habilidades y destrezas necesarias para que puedan tener un buen desempeño laboral. De esta manera, no será necesario un entrenamiento adicional para comenzar su etapa productiva, lo que facilitará su integración en el ámbito laboral. García y Gutiérrez (2023)

COORDINACIÓN DEL CEA CON LA EMPRESA, INSTITUCIÓN PÚBLICA, PRIVADA O EMPRENDIMIENTO FAMILIAR/COMUNITARIO		PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN DUAL	
EMPRESAS, INSTITUCIONES O EMPRENDIMIENTO FAMILIAR/COMUNITARIO	Acuerdo interinstitucional o carta de intención con la empresa, institución o emprendimiento familiar/comunitario.	CENTROS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA CONTEXTO TERRITORIAL ESTUDIO - TRABAJO	Proceso de trabajo en la empresa, o emprendimiento familiar/comunitario en la carrera Técnico, Tecnológica Productiva.
	Fases de aplicación para la modalidad de graduación de Educación Dual.		Proceso formativo teórico-práctico en el Centro de Educación Alternativa.
Áreas Técnica Tecnológicas y Productivas:			
<ul style="list-style-type: none"> • Servicio • Comercial • Industrial • Artes • Deporte • Turismo • Salud 		<ul style="list-style-type: none"> • Maestro/facilitador de carrera. • Seguimiento y supervisión. • Evaluación permanente. • Informes del proceso de Educación Dual. • Presentación y socialización de la sistematización del proceso desarrollado articulando estudio-trabajo. 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación con la carrera Técnica Tecnológica Productiva del estudiante/participante. • Organización de documentación. • Talleres de inducción. • Puesta en acción de la Educación Dual. • Seguimiento y supervisión. 	

Por lo que, la Dirección General de Educación de Alternativa nos plantea a través del Reglamento de Modalidades de Graduación para el Nivel de Técnico Medio, aprobado con R.M. 0281/2022 aplicar la Educación Dual, en los 2 últimos semestres del nivel Técnico Medio, donde el estudiante/participante desarrolla procesos formativos relacionados con el trabajo de acuerdo a un plan de formación, en coherencia con la carrera Técnica Tecnológica y Productiva.

Permitiéndonos de esta forma fortalecer la aplicación práctica en la carrera, en el ámbito real de la profesión, es decir, “aprender haciendo”.

Este proceso de aprendizaje en la empresa, institución pública, privada, sector productivo o emprendimiento familiar/comunitario, se alterna y complementa con la formación en el CEA. Esta formación funciona en fases teóricas y prácticas, interrelacionadas y acompañadas de un equipo técnico-pedagógico/andragógico.

El/la Director/a, los maestros/facilitadores y tutores de carrera de las áreas que correspondan serán quienes realizarán el seguimiento y supervisión de manera permanente; por parte de la empresa, el tutor empresarial debe contar con la formación de la carrera del estudiante/participante, manteniendo la calidad del proceso de formación.

En la formación dual debe existir un compromiso entre el centro, empresa o emprendimiento familiar/comunitaria y el estudiante/participante. Es un trabajo que requiere esfuerzo de todas las partes. No olvidemos que el practicante comparte su tiempo de estudio, realizando prácticas en la empresa. Esto implica un trabajo de cooperación entre diversas personas y agentes que con diferentes roles y desde diferentes perspectivas asumen su parte de responsabilidad en el proceso de aprendizaje del participante.

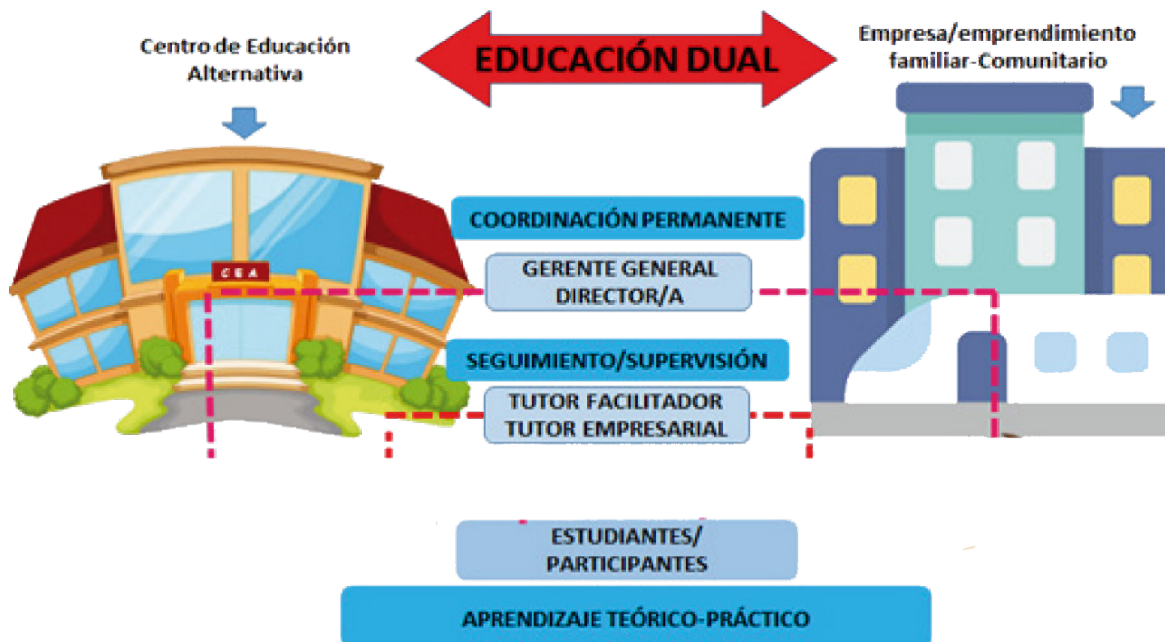
El nombre de Educación Dual, Trabajo-Estudio se refiere a dos lugares articulados de aprendizaje con el trabajo relacionado a la carrera Técnica Tecnológica y Productiva, ya que la formación se lleva a cabo en el Centro de Educación Alternativa (parte académica) como en la empresa (parte laboral) complementado sus conocimientos, pero ambas instancias tienen el mismo valor en el contexto de la formación integral que busca mejorar las condiciones del sector productivo del país.

Esta articulación trabajo - estudio permitirá desarrollar la Educación Dual considerando dos criterios específicos:

- ▶ El primero orientará los lineamientos y el proceso dinámico para el estudiante/participante que asumirá esta modalidad de graduación como la primera experiencia para su inserción en el campo laboral.
- ▶ La segunda orientará a aquellos estudiantes/participantes que se encuentran ya insertos en el ámbito laboral el fortalecimiento de sus habilidades y destrezas en relación a la carrera técnica en formación.

En relación a ello estamos generando un ecosistema mucho más plural y diverso que trabaja a ritmos conjuntos y ofrece un mayor valor al participante que se traduce en:

- ▶ Capacitación diferente, potenciando el desarrollo de capacidades, actitudes y valores personales y grupales.
- ▶ Adaptación a las necesidades y realidades de la región y/o territorio.
- ▶ Mayor empleabilidad.



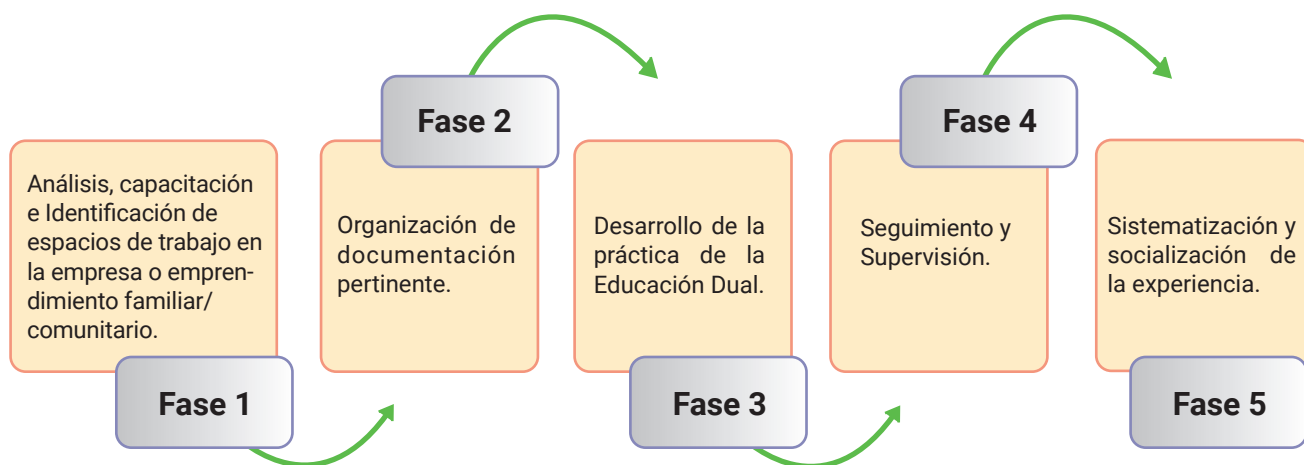
A continuación, nombramos algunas ventajas de la Educación Dual:

- ▶ La primera experiencia de vinculación directa con una empresa, institución pública, privada, sector productivo o emprendimiento familiar/comunitario es una oportunidad para seguir trabajando en ella después de finalizar la educación dual.
- ▶ Fortalecimiento de habilidades y destrezas en relación a la carrera técnica en formación para aquellos estudiantes/participantes que se encuentran ya insertos en el ámbito laboral.
- ▶ Los estudiantes/participantes obtienen conocimientos teóricos y prácticos en un ambiente empresarial auténtico. Aguilar (2016)
- ▶ Permite orientar la formación a las necesidades del mercado laboral. M. Escobar (2005)
- ▶ Formación pertinente, con mejor preparación profesional en la carrera.
- ▶ Desarrollo de capacidades, habilidades, destrezas en la carrera Técnica, Tecnológica y Productiva para mejorar la empleabilidad.

1.1. Fases de la Educación Dual para estudiantes/participantes que tendrán su primera experiencia de inserción en el campo laboral

La Modalidad de Graduación de la Educación Dual en este primer criterio orientará los lineamientos y el proceso dinámico para el estudiante/participante que asumirá esta modalidad de graduación como la primera experiencia para su inserción en el campo

laboral. Esta inserción tendrá lugar en una institución pública, privada, sectores productivos, emprendimientos familiares/comunitarios, donde el estudiante/participante de la carrera interactúa por primera vez en un escenario concreto de trabajo aplicando y generando conocimientos, capacidades, destrezas y habilidades. Este proceso será desarrollado a través de una coordinación articulada y protocolizada con la firma de convenio, acuerdo o carta de intenciones interinstitucionales concebidos desde el CEA, permitiendo al estudiante tener un contacto con la empresa, el mundo real y la cultura de trabajo, donde adquieren conocimientos tecnológicos y experiencia para la transición de un proceso formativo a un espacio laboral real.



1.1.1. Fase de análisis e identificación de escenarios de trabajo en una empresa o emprendimiento familiar/comunitario.

- ▶ El maestro/facilitador de la carrera informará a las/os estudiante/participante sobre las ventajas y oportunidades de la Educación Dual a través de talleres de capacitación.
- ▶ El maestro/facilitador analizará la ubicación geográfica y el funcionamiento de horarios de la empresa, institución pública, privada, sectores productivos o emprendimiento familiar/comunitario para mayor facilidad de traslado, responsabilidad y puntualidad del estudiante/participante.
- ▶ El maestro/facilitador vinculará la carrera de formación con las necesidades de la empresa, sectores productivos o emprendimiento familiar/comunitario.
- ▶ La empresa debe estar relacionada con el perfil de salida de la carrera a nivel Técnico Medio del estudiante/participante del CEA, lo que permitirá hacer un análisis de las habilidades, destrezas y capacidades requeridas para trabajar con unidad y responsabilidad.
- ▶ Inscripción con el maestro/facilitador de la carrera en la lista de participantes de la modalidad seleccionada.

- ▶ El maestro/facilitador revisará con la comisión pedagógica/andragógica, maestro/facilitador de la carrera y el estudiante/participante si el CEA cuenta con un acuerdo o carta de intención con la empresa, sector productivo, o emprendimiento familiar/comunitario.
- ▶ El maestro/facilitador elaborará y concretará acuerdos, convenios o carta de intención con la empresa, sector productivo, o emprendimiento familiar/comunitario.

1.1.2. Fase de organización de documentación para la habilitación a la Modalidad de Graduación de Educación Dual.

- ▶ Para realizar la práctica de Educación Dual, el estudiante/participante debe estar matriculado y cursando el nivel Técnico Medio en una carrera según corresponda.
- ▶ El maestro/facilitador coordinará el acompañamiento y seguimiento de la Educación Dual de la carrera Técnica Tecnológica y Productiva.
- ▶ El estudiante/participante elaborará una carta de solicitud dirigida a la Dirección del CEA para establecer el desarrollo de la Educación Dual y aprobado por la comisión pedagógica/andragógica y el docente/facilitador de la carrera.
- ▶ El estudiante/participante elaborará una carta de compromiso para la formación de la Educación Dual en la empresa, institución, sector productivo o emprendimiento familiar/comunitario.
- ▶ El estudiante/participante presentara su hoja de vida o curriculum vitae a la empresa, sector productivo o emprendimiento familiar/comunitario.
- ▶ Presentar fotocopia de su Registro Único de Estudiante de Educación Alternativa (RUDEAL) Opcional.
- ▶ Fotocopia de Cédula de identidad para armar el folio del estudiante/participante.
- ▶ El maestro/facilitador de la carrera presentará el registro de evaluación de la o el estudiante/participante, describiendo 3 o 5 capacidades y habilidades blandas y duras y el plan de rotación de acuerdo a las actividades a desarrollar en la empresa.

1.1.3. Fase del proceso Formativo de la Educación Dual articulado con el trabajo del estudiante/participante (trabajo-estudio)

- ▶ Cumplir con el plan de actividades de rotación, cronograma y horarios establecidos para la práctica de la Educación Dual. (Anexo 13)
- ▶ Ejecutar con diligencia, dedicación, proactividad y responsabilidad las tareas que se les encomienden en el marco de su carrera.
- ▶ Respetar las normas vigentes de la empresa, institución, sector productivo, o emprendimiento familiar/comunitario.

- ▶ Usar con ética y responsabilidad todos los elementos, equipos, materiales e información que se le confíen, empleándolos exclusivamente para la ejecución de las actividades que se le encomienden en la empresa, sector productivo, o emprendimiento familiar/comunitario. ACR (2016)
- ▶ Realizar el registro diario de la práctica de la Educación Dual en la empresa o emprendimiento familiar/comunitario.

1.1.4. Fase de seguimiento y supervisión

- ▶ El seguimiento y supervisión estará conformado por la o el director, comisión pedagógica/andragógica del CEA en coordinación con el maestro/facilitador de las áreas de las carreras: Agropecuaria, Industrial, Servicio, Comercial, Salud, Deporte, Artes y Turismo.
- ▶ Seguimiento y supervisión por la o el maestro/facilitador de la carrera Técnica, Tecnológica y Productiva, el Director/a del Centro y la comisión pedagógica/andragógica.
- ▶ Reunión inicial y periódica con el maestro/facilitador de la materia Técnica, Tecnológica y Productiva, el responsable o representante de la empresa e institución para identificar el debilidades y potencialidades del estudiante/ participante en espacio laboral.

1.1.5. Sistematización y socialización de la experiencia desarrollada en la Educación Dual

- ▶ El maestro/facilitador orientará y acompañará la elaboración de la sistematización de la experiencia desarrollada en la Educación Dual.
- ▶ El estudiante/participante presentará y socializará la sistematización de la experiencia formativa en Educación Dual conforme a la estructura y procedimiento establecido en el Reglamento de Modalidades de Graduación para el Nivel de Técnico Medio del Ámbito de Educación Alternativa; pág. 28-29. (anexo 14)

1.2. Fases de la Educación Dual para estudiantes/participantes que se encuentran ya insertos en el ámbito laboral en relación a la carrera técnica en formación.

La Modalidad de Graduación de Educación Dual en este segundo criterio orientará a aquellos estudiantes/participantes que se encuentran ya insertos en el ámbito laboral, en relación a la especialidad técnica en formación. El mismo podrá estar desarrollándose en una institución pública, privada, sectores productivos, emprendimientos familiares/comunitarios, donde el estudiante/participante de la carrera fortalece y consolida conocimientos, capacidades, destrezas y habilidades en un escenario concreto de trabajo real.

1.2.1. Fase de análisis e identificación de escenarios de trabajo en una empresa o emprendimiento familiar/comunitario.

- ▶ El maestro/facilitador de la carrera informará a las/os estudiante/participante sobre las ventajas y oportunidades de la educación dual a través de talleres de capacitación.

- ▶ Conocer y analizar la dinámica, los horarios y el funcionamiento de la empresa, institución pública, privada, sectores productivos o emprendimiento familiar/comunitario y cuáles son las actividades que se desarrollan para el crecimiento profesional – laboral del estudiante/ participante.
- ▶ Vincular la carrera de formación con las necesidades de la empresa, sectores productivos o emprendimiento familiar/comunitario.
- ▶ La empresa debe estar relacionada con el perfil de salida de la carrera a nivel Técnico Medio del estudiante/participante del CEA, lo que permitirá fortalecer habilidades, destrezas y capacidades requeridas para trabajar con unidad y responsabilidad.
- ▶ Inscripción con el docente/facilitador de la carrera en la lista de participantes de la modalidad seleccionada.
- ▶ La comisión pedagógica/andragógica y el maestro/facilitador de la carrera verifica a través de algún documento(contrato) si el estudiante/participante es parte de la empresa, institución pública, privada, sectores productivos o emprendimiento familiar/comunitario y cuáles son las actividades que desarrolla, en relación a la carrera técnica que viene cursando.

1.2.2. Fase de organización de documentación para la habilitación a la modalidad de graduación de Educación Dual.

- ▶ Para realizar la práctica de Educación Dual, el estudiante/participante debe estar matriculado y cursando el nivel Técnico Medio y la carrera según corresponda.
- ▶ El estudiante/participante debe coordinar el acompañamiento y seguimiento de las actividades en el espacio laboral con el maestro de la carrera Técnica Tecnológica y Productiva.
- ▶ El estudiante/participante debe elaborar una carta informativa dirigida a la Dirección del CEA para establecer y convalidar el desarrollo de la modalidad de Educación Dual en relación a su espacio laboral y aprobado por la comisión pedagógica/andragógica y el maestro/facilitador de la carrera.
- ▶ El estudiante/participante debe elaborar una carta de compromiso para la convalidación del desarrollo de actividades en el espacio laboral a la modalidad de Educación Dual en la empresa, institución, sector productivo o emprendimiento familiar/comunitario.
- ▶ El estudiante/participante debe presentar fotocopia de su Registro Único de Educación Alternativa (RUDEAL) Opcional.
- ▶ Fotocopia de Cédula de identidad para armar el folio del estudiante/ participante.

- ▶ El docente/facilitador de la carrera, presentará el registro de evaluación diagnóstica de la o el estudiante/participante, describiendo las capacidades, habilidades blandas y duras desarrolladas en la empresa, considerando las debilidades en los conocimientos adquiridos en los CEAs.

1.2.3. Fase del proceso formativo de la Educación Dual articulado con el trabajo del estudiante/participante (trabajo-estudio)

- ▶ Cumplir con el plan de actividades de rotación, cronograma y horarios establecidos en consenso en el espacio laboral de la Educación Dual. (Anexo 13)
- ▶ Ejecutar con diligencia, dedicación, proactividad y responsabilidad las tareas que se les encomienden en el marco de su carrera, dentro de su espacio laboral.
- ▶ Respetar las normas vigentes de la empresa, institución, sector productivo, o emprendimiento familiar/comunitario.
- ▶ Usar con ética y responsabilidad todos los elementos, equipos, materiales e información que se le confíen, empleándolos exclusivamente para la ejecución de las actividades que se le encomienden en la empresa, sector productivo, o emprendimiento familiar/comunitario.
- ▶ Realizar la verificación sobre la asistencia regular en la empresa o emprendimiento familiar/comunitario, a través de algún documento que corrobore su relación laboral.

1.2.4. Fase de seguimiento y supervisión

- ▶ Estará conformado por la o el director, comisión pedagógica/andragógica del CEA en coordinación con el maestro/facilitador de las áreas de la carrera: Agropecuaria, Industrial, Servicio, comercial, Salud, Deporte, Artes y Turismo.
- ▶ Seguimiento y supervisión por la o el docente/facilitador de la especialidad Técnica, Tecnológica y Productiva, el Director/a del Centro y la Comisión Pedagógica/Andragógica.
- ▶ Reunión inicial y periódica con el maestro/facilitador de la carrera Técnica, Tecnológica y Productiva con el responsable o representante de la empresa e institución para identificar el desempeño del estudiante/ participante en espacio laboral.

1.2.5. Sistematización y socialización de la experiencia desarrollada en la Educación Dual

- ▶ El maestro/facilitador deberá orientar y acompañar para la elaboración de la sistematización de la experiencia desarrollada en la Educación Dual.
- ▶ El estudiante/participante deberá preparar su presentación y socialización de la sistematización de la experiencia formativa en Educación Dual conforme a la estructura y procedimiento establecido en el Reglamento de Modalidades de Graduación para el Nivel de Técnico Medio del Ámbito de Educación Alternativa; pág. 28-29. (anexo 14)

CRONOGRAMA DE LAS FASES DE LA EDUCACIÓN DUAL

N°	TÍTULO DE LA TAREA	TIEMPO	RESULTADOS	FASE UNO				FASE DOS				FASE TRES															
				MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
				S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
ANÁLISIS Y OBSERVACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE LA PRÁCTICA DE EDUCACIÓN DUAL																											
1	Capacitación e Información oportuna del maestro/facilitador sobre las características de la Educación Dual.		Conoce las características de la práctica de la Educación Dual para la toma de decisiones de acuerdo a sus intereses y en relación a las vocaciones y potencialidades del contexto.																								
2	Identificar la ubicación geográfica y horarios de la empresa, sector productivo o emprendimiento familiar/comunitario.	3 semanas	Conoce la ubicación geográfica y horarios de la empresa, institución pública, privada o sector productivo donde aspira realizar la práctica laboral.																								
3	Revisar con el maestro/facilitador de carrera si el CEA cuenta con convenio, acuerdo interinstitucional o carta de intención.		Acuerdo interinstitucional o carta de intención elaborado para el desarrollo de la Educación Dual.																								
4	Registro de evaluación diagnóstica del estudiante/participante describiendo 3 o 5 habilidades blandas y duras.		Evaluación diagnóstica elaborada.																								
FASE DE ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA HABILITACIÓN A LA MODALIDAD DE GRADUACIÓN DE EDUCACIÓN DUAL.																											
5	Revisar que el estudiante/participante esté matriculado y cursando el nivel Técnico Medio en la carrera que corresponda.	1 semana	Estudiante/participante matriculado en el CEA y cursando el nivel Técnico Medio en la carrera.																								

13	Elaborar y presentar un informe mensual sobre las dificultades y fortalezas exteriorizadas durante la formación de Educación Dual, al maestro/facilitador de la carrera.	Informes elaborados y presentados al maestro/facilitador de la carrera.	FASE TRES, CUATRO Y CINCO													
			MES 7			MES 8			MES 9			MES 10			MES 11	
14	Realizar el registro de asistencia del proceso de la Formación Dual en la empresa o emprendimiento familiar/comunitario.	Registro de asistencia procesual entregada por mes.	CONTROL DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN													
			S1 S2 S3 S4			S1 S2 S3 S4			S1 S2 S3 S4			S1 S2 S3 S4			S1 S2 S3 S4	
N°	TÍTULO DE LA TAREA	TIEMPO	RESULTADOS	CONTROL DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN												
15	Seguimiento y supervisión por la o el maestro/facilitador de la carrera Técnica Tecnológica y Productiva, Director/a o representante de la Comisión Pedagógica/Andragógica.	10 semanas	Fortalezas y dificultades identificadas durante el seguimiento y supervisión de la formación dual.	CONTROL DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN												
	Registro del contenido específico de observación del seguimiento y supervisión al estudiante/participante.		Registro de la observación en la ficha de seguimiento y supervisión.	CONTROL DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN												
				SISTEMATIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN DUAL												
17	Orientación y acompañamiento del docente/facilitador de la carrera, para realizar la sistematización de la experiencia desarrollada en la Formación Dual.	3 meses	Sistematización elaborada de manera escrita y/o producción audiovisual.	SISTEMATIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN DUAL												
	Presentación y socialización de la experiencia tomando en cuenta una estructura específica.		Sistematización socializada conforme a la estructura y procedimiento establecido.	SISTEMATIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN DUAL												
18				SISTEMATIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN DUAL												

- * La fase tres se desarrollará durante los dos últimos semestres del nivel Técnico Medio (10 meses)
- * El seguimiento y Supervisión será organizado por el Director/a; maestro/facilitador de la carrera; comisión pedagógica/andragógica, durante todo el proceso de la Formación Dual y por lo menos 1 vez al mes.
- * La sistematización y socialización de la Formación Dual se iniciará 2 meses antes de concluir la práctica laboral.

2. FUNCIONES DE LOS ACTORES DE LA EDUCACIÓN DUAL



2.1. Funciones de la o el Director/a del CEA

- ▶ Gestionar espacios de diálogo para conocer la dinámica, los horarios y el funcionamiento de la empresa, institución pública, privada, sectores productivos o emprendimiento familiar/comunitario y las actividades que se desarrollan para el crecimiento profesional – laboral del estudiante/participante, que ya se encuentra inserto laboralmente.
- ▶ Gestionar la firma de acuerdos y cartas de intenciones interinstitucionales con empresas, sectores productivos o emprendimientos familiares/comunitarios, para que el estudiante/ participante en el marco de la Educación Dual dinamice su primera experiencia en el campo laboral con el apoyo de la comisión pedagógica/andragógica.
- ▶ Coordinar con el maestro/facilitador de la carrera y el tutor empresarial.
- ▶ Realizar el seguimiento y supervisión al estudiante/participante en el desarrollo continuo de las actividades dentro la empresa, institución pública, privada, sectores productivos o emprendimiento familiar/comunitario de la formación dual.
- ▶ Elaborar el informe general de actividades relacionado con la Educación Dual, que permita a su vez la autorización de la socialización del trabajo de sistematización del estudiante/participante.
- ▶ Elaborar la ficha técnica de la formación dual en coordinación con la empresa o emprendimiento familiar/comunitario. (Anexo 15)

- ▶ Emitir la convocatoria para los estudiantes/participantes que opten por la Modalidad de Graduación de la Educación Dual.

2.2. Funciones de la Comisión pedagógica/andragógica

- ▶ La comisión pedagógica/andragógica de la Educación Dual se encargará de formalizar la ruta de la formación dual. Gestionar acuerdos interinstitucionales, cartas de intención con empresas, instituciones públicas, privadas o sectores productivos comunitarios en coordinación con la Dirección del CEA, para que el estudiante/participante que asumirá esta modalidad logre su primera experiencia en el campo laboral.
- ▶ La comisión pedagógica/andragógica de la Educación Dual también se encargará de fortalecer la ruta de la formación dual en relación a debilidades identificadas; esto para consolidar las habilidades y destrezas del estudiante/participante que ya se encuentra inserto en el espacio laboral.
- ▶ Coordinar con el maestro/facilitador de la carrera y tutor empresarial.
- ▶ Realizar el acompañamiento, seguimiento y supervisión al estudiante/participante en su práctica de Educación Dual.
- ▶ Revisar y validar los instrumentos de seguimiento y supervisión de los procesos operativos de la formación dual.
- ▶ Dar continuidad y garantizar la verificación de la matriz de correspondencia y el plan de rotación de los espacios de trabajo en la empresa, sector productivo o emprendimiento familiar/comunitario. Giz (2021). (Anexo 16)
- ▶ Proponer dentro del POA, actividades que fortalezcan la comprensión y desarrollo de la modalidad de Educación Dual a los actores involucrados.

2.3. Funciones de la o el maestro/facilitador de la carrera

- ▶ Socializar las modalidades de graduación en coordinación con las y los estudiantes/participantes, al menos iniciando la primera semana del 1er semestre del nivel Técnico Medio (segundo año de formación).
- ▶ Promover y dar a conocer las características y ventajas de la Educación Dual entre distintos actores y la comunidad mediante la realización de talleres de capacitación. Lindemann (2019)
- ▶ Verificar la matriculación del estudiante/participante al nivel Técnico Medio.
- ▶ Orientar los lineamientos, el proceso dinámico y elaborará un plan de fortalecimiento para el estudiante/participante que asumirá esta modalidad de graduación como la primera experiencia para su inserción en el campo laboral.

- ▶ Elaborar en coordinación con el tutor de la empresa, sector productivo o emprendimiento familiar/comunitario el plan de fortalecimiento de sus habilidades en las actividades que desarrolla dentro la empresa, institución pública, privada, sectores productivos o emprendimiento familiar/comunitario.
- ▶ Elaborar la matriz de correspondencia con los puestos/espacios de trabajo según carrera, en coordinación con el tutor empresarial.
- ▶ Guiar, orientar, acompañar y planificar los periodos de seguimiento/supervisión al desarrollo y cumplimiento de la Educación Dual, en colaboración con el tutor empresarial.
- ▶ Motivar al estudiante/participante a la continuidad en el desarrollo de sus funciones con responsabilidad y compromiso.
- ▶ Contacto permanente con el tutor empresarial del estudiante/participante.
- ▶ Evaluar los criterios de Educación Dual, de forma procesual equiparando los logros y dificultades del estudiante/participante, para fortalecer las debilidades identificadas sobre los conocimientos, capacidades y habilidades de la especialidad, a través de talleres cortos específicos durante su proceso educativo-académico.
- ▶ Solicitar reuniones con la comisión pedagógica/andragógica, Director/a del CEA, con el objetivo de informar las dificultades y fortalezas presentadas en el proceso del desempeño del estudiante/participante.
- ▶ Evaluar las evidencias de aprendizaje del estudiante/participante del CEA.

2.4. Funciones de la empresa, sector productivo o emprendimiento familiar/comunitario

- ▶ Realizar el proceso de orientación y fortalecimiento constante, que permita al estudiante/participante conocer las políticas, normas de la empresa, sector productivo o emprendimiento familiar/ comunitario.
- ▶ Cumplir con los requisitos de organización, ambiente de trabajo, disponibilidad de personal, infraestructura y recursos materiales para el estudiante/participante que se enfrentará a esta modalidad de graduación como su primera experiencia en el campo laboral.
- ▶ Establecer criterios que fortalezcan la organización, ambiente laboral, de personal, infraestructura, y recursos materiales para estudiante/participante que ya se encuentra cumpliendo funciones y actividades dentro la empresa, sector productivo o emprendimiento familiar/ comunitario.
- ▶ Asignar el tutor empresarial, personal técnico profesional con formación académica adecuada afín al área de formación del estudiante/participante para efectuar el asesoramiento, seguimiento, orientación y evaluación de las actividades realizadas por los estudiantes/participantes, a través de la ficha técnica de la formación dual. Mismos

que deben ser reportados al maestro/facilitador de la carrera Técnica, Tecnológica Productiva.

- ▶ Permitir al Director/a, comisión pedagógica y maestro/facilitador de la carrera el seguimiento y supervisión de la Educación Dual, a fin de conocer el desempeño laboral y mantener a través de ellos una comunicación permanente con la empresa, sector productivo, o emprendimiento familiar/comunitario.
- ▶ Extender la certificación y/o documento respectivo que ponga en evidencia el cumplimiento del tiempo y responsabilidad del estudiante/ participante, previo informe presentado por el tutor de la empresa, sector productivo, o emprendimiento familiar/comunitario.

2.5. Funciones del tutor empresarial

- ▶ Guiar, orientar el desarrollo de la formación dual del estudiante/participante del CEA, en la empresa, sector productivo, o emprendimiento familiar/ comunitario.
- ▶ Realizar capacitaciones constantes, al estudiante/participante con la finalidad de conocer el movimiento de la empresa, sector productivo, o emprendimiento familiar/comunitario y las tareas asignadas durante la formación dual, en coherencia con el plan de rotación.
- ▶ Brindar apoyo, asesoramiento y dar seguimiento de las actividades de Educación Dual.
- ▶ Comunicar a los estudiantes/participantes la obligación de cumplir con la normativa y reglamentación interna de la empresa, sector productivo, o emprendimiento familiar/comunitario a efectos de respetar y cumplir con las tareas asignadas responsablemente.
- ▶ Mantener una comunicación activa con el estudiante/participante durante el periodo de la práctica de la Educación Dual.
- ▶ Evaluar el desempeño del estudiante/participante utilizando el registro de seguimiento de la práctica, en relación a los criterios de Educación Dual a través de un informe.
- ▶ Remitir la evaluación de desempeño del estudiante/participante al finalizar el tiempo de Educación Dual, debe desarrollarse en los dos últimos semestres o su equivalente a este tiempo, para la certificación correspondiente.
- ▶ Coordinar y gestionar la elaboración del plan de rotación y asignación de nuevas tareas para los estudiantes/participantes con el maestro/facilitador de la carrera.
- ▶ Coordinar y supervisar los procesos de Educación Dual y el cumplimiento del plan de rotación en los diferentes puestos/espacios de trabajo.

3. ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DEL ESTUDIANTE/PARTICIPANTE QUE TENDRÁ SU PRIMERA EXPERIENCIA DE INSERCIÓN EN EL CAMPO LABORAL CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN DUAL

Para el desarrollo de la educación dual, los documentos serán presentados en un folder amarillo o color que represente al CEA; con identificador que detalle el nombre del postulante, modalidad de graduación del nivel Técnico Medio y la carrera Técnica Tecnológica y Productiva a la que postula y la gestión de postulación.

Documentos que deberá presentar la o el estudiante/participante:

- a) Carta dirigida a la Dirección del Centro de Educación Alternativa (CEA) solicitando participar en la Educación Dual, como modalidad de graduación para el nivel Técnico Medio, a desarrollarse como primera experiencia de inserción en el campo laboral en una empresa, sectores productivos, o emprendimiento familiar/ comunitario.
- b) Fotocopia simple de cédula de identidad.
- c) Fotocopia simple del Registro Único de Estudiante de Educación Alternativa. (opcional)
- d) Presentar la hoja de vida o curriculum vitae documentada.
- e) Fotografía actual de la o el estudiante/participante.

Documentos que se requieren para habilitar a los estudiantes/participantes para la realización de la práctica laboral comunitaria:

3.1. Carta de solicitud y compromiso para realizar la práctica de Educación Dual

- ▶ La carta de solicitud para la práctica de educación dual debe ser dirigida al Director/a/ Gestor/a del CEA, solicitando su participación en la modalidad de graduación de Educación Dual.

QUE DEBEMOS TOMAR EN CUENTA PARA ELABORAR LA CARTA DE SOLICITUD PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN DUAL	
Presentación	<ul style="list-style-type: none"> • Papel tamaño carta. • Letra Arial N° 12 • Márgenes: izquierda 3 cm; derecha 2 cm; Superior e Inferior 2 cm. Interlineado 1,5 • Extensión, ha de ser como máximo en una página. • Escrito en computador (preferentemente, con el mismo tipo de letra que del CV. • Presentación ordenada, limpia, cuidando los espaciados, márgenes y sangrías.

Redacción

- La redacción de la carta debe ser clara y precisa, sin faltas de ortografía y gramaticalmente pertinente. (Anexo No 1)

3.2. Evaluación Diagnóstica de las habilidades blandas y duras del estudiante/participante

- ▶ La evaluación diagnóstica será realizada por el maestro/facilitador de la carrera, identificando las capacidades y habilidades blandas y duras en coherencia con la carrera Técnica Tecnológica y Productiva del postulante. Los mismos deben ser potenciados para lograr un correcto balance entre ambas, aumentando las probabilidades para la realización de la educación dual en una empresa, sectores productivos, o emprendimiento familiar/ comunitario.

3.3. Elaboración de la hoja de vida o currículum vitae (CV)

- ▶ La hoja de vida o curriculum vitae es un documento que de forma resumida y ordenada, brinda información como datos personales, formación, experiencia, conocimientos o aptitudes que ser de interés para la persona encargada de la selección personal de la empresa, sectores productivos o emprendimiento familiar/comunitario.
- ▶ Es importante que su forma y contenido sea correcto porque es la primera impresión que recibe la empresa.

QUE DEBEMOS TOMAR EN CUENTA PARA ELABORAR EL CURRÍCULUM VITAE	
Presentación	<ul style="list-style-type: none"> • Papel tamaño carta. • Redactar el documento en formato digital, a menos que la empresa solicite lo contrario. En ese caso, es importante que tu caligrafía y ortografía sean impecables. • Que la hoja de vida o currículo vitae llame la atención tanto por su presentación (limpieza, orden, claridad y estructura) como por su contenido, prestando atención a los espacios y sangrías. • Utilizar negrita, subrayado o mayúsculas para resaltar los datos más relevantes o que se ajusten al perfil de la carrera solicitada.
Redacción	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos deben ser veraces. • Es recomendable redactar un Curriculum Vitae adaptado a las necesidades específicas de la empresa, institución o sectores productivos comunitarios, resaltando principalmente la experiencia relevante para la carrera solicitada. Puedes basarte en un modelo general y realizar pequeños cambios, como resaltar en negrita los aspectos más relevantes para el trabajo al que estás aplicando y eliminar aquellos aspectos que no se ajusten al perfil requerido. • Omite aquellos datos que puedan perjudicarte.

Módulo Emprendimiento y Empleabilidad. Educación Media Técnico Profesional. Guía de aprendizaje N°4 "La Búsqueda de Empleo".

A partir de estos aspectos que son necesarios tomar en cuenta, a continuación, revisamos los elementos esenciales que debe contener la hoja de vida o curriculum vitae:

ELEMENTOS	CONTENIDOS
Datos Personales	<ul style="list-style-type: none"> • Nombres y Apellidos: • Carnet de Identidad: • Fecha de Nacimiento: • Dirección del domicilio: • Teléfono o Celular: • Correo electrónico:
Formación Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Se anotará la carrera (si se tiene), la institución donde se obtuvo y nombre del curso. • Anotar los cursos, talleres, seminarios, jornadas que tengan relación con la carrera solicitada. Se mencionará el nombre de la institución y fecha de realización.
Perfil Personal	<ul style="list-style-type: none"> • Se redactará su aspiración personal, experiencia de trabajo, capacidades, habilidades y destrezas desarrolladas.
Formación Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> • Los cursos de informática pueden incluirse en este apartado.
Idiomas	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe especificar el nivel alcanzado: nivel básico auxiliar medio I. Anotamos la institución y la fecha de capacitación si tuviera certificado. • Si no se tiene ningún título puede indicar que tiene facilidad de expresarse de manera escrita y oral en una lengua originaria o extranjera.
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Se anotará la empresa, institución o sector productivo comunitario en la que trabajó, durante cuánto tiempo, cargo que ocupaba y las funciones. • También puede incluirse las prácticas o experiencia desarrolladas anteriormente, el nombre de la empresa, institución o sector productivo comunitario.
Referencias Personales	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir máximo tres referencias. Si Usted no cuenta con experiencia laboral puede mencionar a maestros y/o referenciar a familiares.

3.4. Entrevista de selección para la Educación Dual

La entrevista para acceder a la modalidad de Educación Dual, es el proceso de selección de personal con la intención de identificar si el postulante se adecua a la carrera que postula.

En este contexto las entrevistas pueden clasificarse en:

- ▶ Estandarizadas: en este tipo de entrevista el entrevistador sigue un guion de preguntas pre elaboradas que generalmente suelen ser respondidas de manera corta y concreta.
- ▶ Libre: para esta entrevista el entrevistador desarrollará la entrevista de forma libre, sin estar sujeto a un guion previo, por lo que las respuestas pueden ser más amplias.
- ▶ Mixtas: este tipo de entrevistas combina las dos anteriores. Se elabora un guion previamente y, a partir de este, se indagan aspectos del solicitante de acuerdo a la especialidad a la que se está postulando.

CÓMO SUPERAR CON ÉXITO UNA ENTREVISTA DE SELECCIÓN	
MOMENTOS DE LA ENTREVISTA	ACCIONES A REALIZAR
Presentación Personal	<ul style="list-style-type: none">• Acude a la entrevista bien aseado y peinado.• Vestirse formal.
Previos a la Entrevista	<ul style="list-style-type: none">• Ser puntual, es conveniente llegar al menos con 5 minutos de anticipación.• Es importante demostrar amabilidad y educación hacia las personas de recepción.• Es muy importante preparar algunas respuestas en coherencia con la carrera.• Algunos detalles de preguntas generales que tengan que ver con el CEA.
Durante la Entrevista	<ul style="list-style-type: none">• Utiliza un lenguaje sencillo y claro.• No hables excesivamente bajo, ni muy alto (modera tu voz)• Evitar “tics” nerviosos, hacer muecas, tocarse la cara, etc.• Evitar apoyarse en la mesa del entrevistador y no colocar ningún objeto, como carpetas, sobre ella.

Módulo Emprendimiento y Empleabilidad. Educación Media Técnico Profesional. Guía de aprendizaje N°4 “La Búsqueda de Empleo”.

3.5. Acuerdo o carta de intenciones con la empresa, sector productivo, o emprendimiento familiar/ comunitario.

Para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades y destrezas en estos espacios laborales considerados en la Educación Dual, se debe elaborar de manera coordinada acuerdos o cartas de intenciones interinstitucionales suscritos entre la empresa, sector productivo o emprendimiento familiar/comunitario y el Centro de Educación Alternativo, con el propósito de normar este proceso.

4. INDUCCIÓN Y TIEMPO DE DURACIÓN DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN DUAL

4.1. Talleres de inducción para la modalidad de Educación Dual

Es fundamental desarrollar reuniones de inducción sobre la práctica de Educación Dual con los estudiantes/participantes que cursan el nivel Técnico Medio. Además de recomendarles la importancia del cumplimiento de las actividades de rotación planificadas.

En este espacio se debe indicar al estudiante/participantes la responsabilidad que conlleva la Educación Dual para fortalecer sus conocimientos teórico - prácticos, por lo que mencionamos las más importantes:

- ▶ Asistir puntualmente a la empresa, sectores productivos, o emprendimientos familiares/ comunitarios.
- ▶ Elaborar un informe de forma mensual y presentar al o el facilitador de la carrera Técnica, Tecnológica y Productiva, sobre las fortalezas, dificultades y avance de la formación dual.
- ▶ Desarrollar sus actividades con eficacia, eficiencia, transparencia, integridad y respeto.
- ▶ Mantener conducta y costumbres adecuadas al interior de la empresa, sector productivo, o emprendimiento familiar/ comunitario.
- ▶ Emitir el informe final de sus actividades desarrolladas en la empresa, sector productivo, o emprendimiento familiar/comunitario a la o el facilitador de la carrera Técnica, Tecnológica y Productiva.
- ▶ Presentar la sistematización de la experiencia de la Educación Dual, de acuerdo a la estructura detallada en el Reglamento de Modalidades de Graduación para el Nivel de Técnico Medio del Ámbito de Educación Alternativa. En el que visibilice las experiencias vividas como practicante.

El estudiante/participante tendrá la información necesaria para armar su carpeta y presentar los documentos, mencionados en la fase de organización de documentación para la habilitación a la modalidad de Educación Dual.

4.2. Tiempo de duración de la modalidad de Educación Dual

- ▶ De acuerdo con el Reglamento de Modalidades de Graduación para el Nivel de Técnico Medio del Ámbito de Educación Alternativa; artículo 11, párrafo II: el tiempo de duración de la educación dual mínimamente debe desarrollarse en los 2 últimos semestres del Nivel Técnico Medio, es decir en el 3er y 4to semestre de formación.

5. ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DEL ESTUDIANTE/PARTICIPANTE QUE YA SE ENCUENTRA INSERTO EN UN ESPACIO LABORAL DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN DUAL

Para el estudiante que se encuentra inserto laboralmente y quiera asumir la modalidad, los documentos serán presentados en un folder amarillo o color que represente al CEA; con identificador que detalle el nombre del postulante, modalidad de graduación del nivel Técnico Medio y la carrera Técnica Tecnológica y Productiva a la que postula y la gestión de postulación.

Documentos que deberá presentar la o el estudiante/participante:

- ▶ Carta dirigida a la Dirección del Centro de Educación Alternativa (CEA), carta informativa sobre la selección de la modalidad de Educación Dual, como modalidad de graduación para el nivel Técnico Medio que se viene desarrollando en una empresa, sectores productivos, o emprendimiento familiar/ comunitario.
- ▶ Fotocopia simple de cédula de identidad.
- ▶ Fotocopia simple del Registro Único de Estudiante de Educación Alternativa. (opcional)
- ▶ Presentar un documento que acredite la relación laboral con la empresa, sectores productivos, o emprendimiento familiar/ comunitario.(contrato, control de asistencia, papeleta de pago u otros).
- ▶ Fotografía actual de la o el estudiante/participante.

Documentos que se requieren para habilitar a los estudiantes/participantes para la realización de la práctica laboral comunitaria:

5.1. Carta informativa y de compromiso para realizar la práctica de Educación Dual

La carta informativa sobre la práctica de educación dual, debe ser dirigida al Director/a/ Gestor/a del CEA, solicitando su participación en la modalidad de graduación de Educación Dual.

QUE DEBEMOS TOMAR EN CUENTA PARA ELABORAR LA CARTA DE SOLICITUD PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN DUAL	
Presentación	<ul style="list-style-type: none"> • Papel tamaño carta. • Letra Arial N° 12 • Márgenes: izquierda 3 cm; derecha 2 cm; Superior e Inferior 2 cm. Interlineado 1,5 • Extensión, ha de ser como máximo en una página. • Escrito en computador (preferentemente, con el mismo tipo de letra que del CV. • Presentación Ordenada, limpia, cuidando los espaciados, márgenes y sangrías.
Redacción	<ul style="list-style-type: none"> • La redacción de la carta debe ser clara y precisa, sin faltas de ortografía y escritos gramaticalmente pertinente. (Anexo No 1)

5.2. Evaluación Diagnóstica de las habilidades blandas y duras del estudiante/participante

Que será realizada por el maestro/facilitador de la carrera, identificando las capacidades, habilidades blandas, duras y debilidades en coherencia con la carrera Técnica Tecnológica y Productiva, en razón de fortalecer el desempeño del estudiante/participante de la educación dual que se encuentra inserto en una empresa, sectores productivos, o emprendimiento familiar/ comunitario.

6. EVALUACIÓN CUALICUANTITATIVA Y COMUNITARIA DE LA EDUCACIÓN DUAL

La modalidad de la Educación Dual se calificará de forma cualitativa y cuantitativa con base en las cuatro dimensiones y criterios de la evaluación y el desarrollo de los puestos/ espacios de trabajo efectivizados en la empresa, sector productivo, o emprendimiento familiar/comunitario en articulación con la carrera Técnica, Tecnológica y Productiva. Tomando en cuenta los planes y programas de las diferentes carreras.

El estudiante/participante en su formación dual será evaluado por el maestro/facilitador de la carrera y el Tutor Empresarial y la calificación quedará asentada en el formato de registro de seguimiento y supervisión.

Por lo que se detalla a continuación:

- a) **Evaluación del docente/facilitador de la carrera (cualitativo - cuantitativo):** el maestro/facilitador de la especialidad otorgará la nota final cuantitativa y cualitativa luego de analizar los registros/informes presentados como resultado del acompañamiento y seguimiento de la educación dual, que incidirá en el promedio final de graduación.

- b) Evaluación por parte del tutor empresarial (cualitativo - cuantitativo):** la empresa a través del tutor empresarial evaluará al estudiante/participante sobre el proceso de su formación dual, tomando en cuenta el plan de rotación y la matriz de correspondencia, asignando una nota final a conclusión de la práctica y posterior entrega de una certificación.
- c) Evaluación Comunitaria:** Al final de cada semestre de realizar la modalidad Dual el Director/a del CEA, Comisión pedagógica/andragógica, maestro/facilitador/a de la carrera evaluará el desempeño del o la estudiante/participante tomando en cuenta los resultados de evaluación de la empresa, sector productivo, o emprendimiento familiar/comunitario a través del formato establecido por el CEA.

Tipo de Actividad de Trabajo	Horas a la semana	Total, de horas/semestre
Mediación del tutor empresarial durante la educación dual.	17	272-
Desarrollo de procesos de aprendizaje en el CEA.	30	480
Total		

6.1. Criterios evaluación cualicuantitativa y comunitaria de la Educación Dual

La evaluación se sustenta en los logros obtenidos para fortalecer y consolidar capacidades, conocimientos, habilidades y destrezas en el proceso formativo, tomando en cuenta los siguientes parámetros:

- Planificación, Organización, Ejecución del trabajo
- Cumplimiento de las normas de seguridad.
- Correcta ejecución de los criterios y lineamientos considerados para la Educación Dual.
- Trabajo en equipo.
- Iniciativa, creatividad y emprendimiento.
- La evaluación de Práctica Laboral es cuantitativa y cualitativa y debe permitir la comprobación de las habilidades adquiridas.

6.2. Ponderaciones para la evaluación cualicuantitativa y comunitaria de la Educación Dual

Los logros cuantitativos y cualitativos obtenidos, serán considerados conforme la siguiente escala:

- A = Muy Bueno (90 – 100)
- B = Bueno (a) (70 – 89)
- C = Aceptable (61 – 69)
- D = Deficiente (40 – 60)

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, M.; Álvarez, C.; Balada, E.; Blanco, H.; Bracho, M.; Castillo, M.; Cuicas, M.; Ferrer, J.; Ledesma, A.; Montiel, M.; Navarro, Y.; Pérez, M.; Pozo, E.; Reyes, G.; Tello, M.; Vega, M. y Verdú, L. (S/A). (2016) Reglamento general de prácticas profesionales. Coordinación de Prácticas Profesionales. La Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.
- ACR. (23 de Agosto de 2016). El Mercurio. Obtenido de <https://www.elmercurio.com.ec/551237-formacion-dual-opcion-empresarial/>
- Carvajal RP, Romero AJ, Álvarez G. (2017). Estrategia para Contribuir a la Implementación de la Formación Dual de los Profesionales de Ciencias Empresariales en las Pequeñas y Medianas Empresas de la Provincia Tungurahua, Ecuador. *Formación Universitaria*, 10, 29-40.
- Espinoza Freire EE. (2020). La Formación Dual en Ecuador, retos y desafíos para la educación superior y la empresa. *Revista Universidad y Sociedad*, 12, 304-311.
- GIZ (2021) Guía práctica para la empresa. Educación Dual Sector Agropecuario. Ciudad de México.
- García Fuentes, P., & Gutiérrez Huerter O, G. (2023). El Modelo Mexicano de Formación Dual y la Educación Media Superior en el Estado de Hidalgo, México. *Revista Latinoamericana De Estudios Educativos*, 53(1), 339–368. <https://doi.org/10.48102/rlee.2023.53.1.537>
- Hans Jürgen Lindemann (2019). El modelo dual. ¿Una alternativa para la crisis de la formación profesional en México?. ISBN: 978-607-8642-14-4
- Ministerio de Educación "Reglamento de Modalidades de Graduación para el Nivel Técnico Medio del Ámbito de Educación Alternativa" Resolución Ministerial N° 0281/2022,25 de abril de 2022, La Paz- Bolivia.
- Ministerio de Educación "Lineamientos Metodológicos- Educación Permanente No Escolarizada " Resolución Ministerial N° 1040/2022. La Paz- Bolivia.
- Ministerio de Educación "Planes y Programas-Educación Técnica Tecnológica y Productiva de Personas Jóvenes y Adultas" Resolución Ministerial N° 1040/2022. La Paz- Bolivia.
- Ministerio de Educación Reglamento de organización y funcionamiento de Centros de Educación Alternativa- R.A.-235 – 2003 – REGLAM- CEAs.
- Ministerio de Educación Reglamento General de Institutos Técnicos y Tecnológicos de Carácter Fiscal, de Convenio y Privado Aprobado por resolución ministerial N° 350/2015 2 de junio de 2015.
- Ministerio de Educación "Reglamento para la certificación de la formación técnica tecnológica productiva y humanística en el ámbito de educación Alternativa" Resolución Ministerial 873 de 7 de noviembre de 2014.
- M. Escobar Valencia. "Las competencias laborales" (2005)

ANEXOS





LISTA DE PARTICIPANTES Y MODALIDADES ESCOGIDAS

CARRERA:..... SEMESTRE:..... LUGAR Y FECHA:.....

CEA:..... FACILITADOR/A:.....

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	EMPREN- DIMIENTO PRODUCTIVO	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA	EDUCACIÓN DUAL	SABERES Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES	GRADU- ACIÓN POR EXCELENCIA
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

.....

DIRECTOR/A/GESTOR/A

.....

DOCENTE/FACILITADOR DE LA CARRERA

La Paz, 7 de noviembre del 2022

Señor:

Director (a): Lic.

CENTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

“.....”

Presente. -

Ref.- INSCRIPCIÓN EN LA MODALIDAD DE LA EDUCACIÓN DUAL

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, expreso a su autoridad de manera formal mi interés en participar en la Educación Dual, como Modalidad de Graduación para el nivel Técnico Medio de la carrera de Contabilidad.

Para este fin, adjunto la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cédula de Identidad
2. Fotocopia del RUDEAL
3. Hoja de vida o Currículum Vitae (sólo el estudiante que asumirá esta modalidad de graduación como la primera experiencia para su inserción en el campo laboral).

Asimismo, manifiesto que de ser elegido/a como practicante, me comprometo a cumplir las condiciones, normativas vigentes de la modalidad establecida y el reglamento de la empresa, institución pública, privada o sector productivo comunitario.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta afirmativa, me despido atentamente deseándole éxitos en sus funciones.

Firma del postulante
Nombres y apellidos del practicante
C.I.....

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

1. DATOS REFERENCIALES:

- CENTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA:
- MAESTRO/FACILITADOR/A:
- MODALIDAD DE GRADUACIÓN:
- ESTUDIANTE/PARTICIPANTE:
- NIVEL:
- FECHA DE EVALUACIÓN:

2. DESARROLLO:

HABILIDADES BLANDAS	N°	CRITERIOS DE VALORACIÓN	SI	CON DIFICULTAD	NO	DESCRIBIR CÓMO LO REALIZA
	1	Sabe escuchar y desarrolla una conducta empática y asertiva.	X			Emplea un volumen adecuado de la voz y tiene claridad en lo expresa de manera directa, con respeto y consideración.
	2	Trabaja en equipo, compartiendo un espíritu de colaboración, cooperación, iniciativa y compromiso.	X			Se muestra interesado en nuevos retos, participa proactivamente y valora lo positivo de una tarea, situación o actividad.
	3	Desarrolla un espíritu de superación permanente de manera creativa.	X			Demuestra fluidez proporcionando varias ideas y soluciones a un mismo problema y toma la iniciativa ante los retos que se plantea.
	4	Toma decisiones a partir del análisis crítico de una problemática.	X			Busca alternativas a seguir para la solución de una problemática y acepta sugerencias para complementar lo analizado.

HABILIDADES DURAS	N°	CRITERIOS DE VALORACIÓN	SI	CON DIFICULTAD	NO	DESCRIBIR CÓMO LO REALIZA
	1	Tiene conocimiento sobre los lenguajes de programación.	X			Tiene facilidad en desarrollar los lenguajes de programación, siendo que en su espacio laboral esta constante práctica.
	2	Tiene sólidos conocimientos de la lengua extranjera Inglés para el desarrollo de la programación.		X		Tiene algunas dificultades en el manejo técnico de la lengua extranjera, debe seguir fortaleciéndose.
3	Maneja programas de Office como Word, Excel, Power-Point, y otros.	X			Maneja con pertinencia los programas de Office y las herramientas respectivas.	

RESULTADOS

HABILIDADES DURAS

TOTAL CRITERIOS DE VALORACIÓN	REALIZA	CON DIFICULTAD	NO REALIZA
4 100%	100 %	0%	0%
HABILIDADES DURAS			
3 100%	67%	35%	0%

El resultado nos muestra que la o el estudiante/participante tiene desarrolladas con pertinencia las habilidades blandas en un 100%, y las habilidades duras en un 67% y con una pequeña dificultad un 33%. Por tanto, está preparado/a para iniciar actividades de la Educación Dual en la empresa, institución pública, privada o sectores productivos comunitarios. Sin embargo, requiere fortalecer algunas habilidades duras en su carrera.

CONCLUSIONES:

En conclusiones de acuerdo al diagnóstico el o la estudiante/participante está capacitada para el desarrollo de la Educación Dual.

CARTA DE COMPROMISO

Yo,, con C.I....., expedido en la ciudad de, estudiante/participante de la carrera de, de semestre, me comprometo a realizar la Práctica Laboral Comunitaria de manera responsable y proactiva, en la institución.....asignada por el Centro de Educación Alternativa.....como parte de mi proceso de formación.

Compromiso del estudiante/participante:

- ▶ Cumplir con el reglamento interno que tenga establecido la empresa, institución o sector productivo.
- ▶ No cambiar el escenario de práctica laboral, ni ausentarse del mismo sin previa autorización de la empresa o tutor, comisión de Intermediación Laboral – Comisión ETP, maestro y director del CEA.
- ▶ Cumplir con las obligaciones que estipula el convenio o acuerdo interinstitucional.
- ▶ Cumplir con responsabilidad con el horario establecido en la empresa, institución o sector productivo.
- ▶ Cumplir con las normas de vestuario acorde al trabajo que se realiza.
- ▶ Cumplir con las tareas asignadas de manera responsable y eficiente.
- ▶ Llenar diariamente el registro de asistencia y seguimiento de acuerdo a los indicadores establecidos, en el reglamento interno.
- ▶ Permanecer en la institución durante el tiempo que corresponda en la empresa, institución o sector productivo de acuerdo con el Reglamento de Modalidades de Graduación para el Nivel Técnico Medio, artículo 10; parágrafo II.
- ▶ No presentarse en estado de ebriedad, tampoco fumar ni consumir Bebidas alcohólicas en dependencias y horarios establecidos para práctica Laboral.
- ▶ Realizar un informe al maestro/facilitador de la carrera, sobre los avances o dificultades de su plan de trabajo.

La Paz, de marzo de 2023

.....
Estudiante/participante
Nombres y Apellidos

.....
Maestro/Facilitador/Carrera
Nombre y Apellido

.....
Empresa/Institución/Sector productivo
Gerente General

HOJA DE VIDA O CURRÍCULO VITAE DEL ESTUDIANTE/PARTICIPANTE

HOJA DE VIDA O CURRÍCULO VITAE		
LOGO CEA/EDUPER	Modalidad.....	
1. DATOS PERSONALES		
Apellidos y Nombres:	Fotografía	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 80px; margin: 0 auto;"></div>
N° Cédula de Identificación:	Tipo de documentos: CI.....Pasaporte..... Otro.....	
Fecha de nacimiento: ___/___/___ Lugar de Nacimiento: _____	Dirección donde vive: Calle.....N°..... Zona	
N° Celular:..... Teléfono de Referencia:.....	Correo electrónico:	
2. FORMACIÓN EDUCATIVA		
Tipo de formación	Institución	Nombre del curso
Secundaria		
Carrera		
Otros cursos		
3. PERFIL PERSONAL		
En este punto redactará su aspiración personal, teniendo en cuenta que esta debe ser escrita en tercera persona, describiendo su perfil personal y experiencia de trabajo. Incluya: habilidades, experiencia.		
4. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
En este punto debe exponer las herramientas o programas que son de su conocimiento. Ejemplo: Word, Excel, PowerPoint, Google WhatsApp, Instagram, Facebook, etc. Uso de Plataformas: Zoom, Meet, Teams (Este texto guía, se debe eliminar una vez haya colocado su información).		

5. IDIOMAS

En este punto anotaremos el o los idiomas que hablamos y especificar el nivel alcanzado: nivel básico, medio, intermedio o avanzado, si tiene certificado anotar la institución y la fecha de emisión. Si no tiene certificado puede indicar que habla y se expresa con facilidad.

6. EXPERIENCIA LABORAL

En este punto se describen los últimos tres trabajos.

- ▶ Nombre de la Empresa:
- ▶ Nombre y Cargo del jefe Inmediato:
- ▶ Teléfonos de la Empresa:
- ▶ Cargo:
- ▶ Tiempo de trabajo: qué actividades ha realizado Logros (opcional)

Si considera necesario se puede mencionar como experiencia laboral las prácticas laborales desarrolladas anteriormente.

7. EXPERIENCIA LABORAL

En este punto se recomienda incluir máximo tres referencias. Si Usted no cuenta con experiencia laboral puede mencionar a docentes y/o referenciar a familiares.

- ▶ Nombre:
- ▶ Empresa:
- ▶ Cargo:
- ▶ Número de teléfono y/o Celular:
- ▶ Ciudad/provincia:

(Este texto guía, se debe eliminar una vez haya colocado su información).

FORMULARIO DE REGISTRO DE ACTIVIDADES O TAREAS REALIZADAS PARA LA EDUCACIÓN DUAL

NOMBRE DE CENTRO:.....

DIRECTOR/A:.....

MAESTRO/FACILITADOR DE LA CARRERA:.....

FASES	TAREAS REALIZADAS	SI	NO	OBSERVACIONES
ANÁLISIS Y OBSERVACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE LA EDUCACIÓN DUAL	Información oportuna del maestro/facilitador sobre las características de la Educación Dual.			
	Identificar la ubicación geográfica y horarios de la empresa, institución pública, privada o sector productivo donde quiere realizar su Educación Dual.			
	Revisar si el CEA cuenta con convenio, acuerdo o carta de intención con el docente/facilitador de la carrera.			
	Revisar que el estudiante/participante esté matriculado y cursando el nivel Técnico Medio en la carrera que corresponda.			
ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE LA PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA.	Coordinar la organización de la Educación Dual con el maestro/facilitador de la carrera.			
	Elaboración de una carta de solicitud y compromiso dirigido a la Dirección del CEA.			
	Elaboración de la Hoja de Vida o Curriculum Vitae.			
	Presentación de una fotocopia de su Cédula de Identidad.			
DESARROLLO DE LA PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA	Contar con el plan de actividades, cronograma y documentación establecida para la Educación Dual.			

DESARROLLO DE LA PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA	Elaborar un informe mensual sobre las potencialidades o dificultades presentadas durante su Educación Dual al maestro/facilitador de la carrera.			
	Realizar el registro de asistencia de la Práctica Laboral Comunitario en la empresa, institución pública, privada o sector productivos comunitario.			
SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN	Seguimiento y supervisión por la o el facilitador/participante de la carrera Técnica Tecnológica y Productiva, Director/a o representante de la comisión pedagógica.			
	Registro del contenido específico de observación del seguimiento y supervisión al estudiante/participante.			
DESARROLLO DE LA PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA	Orientación y acompañamiento para realizar la sistematización de la experiencia desarrollada en la Educación Dual.			
	Presentación y socialización de la experiencia tomando en cuenta una estructura específica.			

CONTROL DE ASISTENCIA DEL PRACTICANTE				
NOMBRE Y APELLIDO:				
C.I.		TIEMPO DE LA PRÁCTICA:		
CEA:		CARRERA:		
GERENCIA:		ÁREA DE APOYO:		
NOMBRE DEL TUTOR EMPRESARIAL:				
FECHA	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA	FIRMA DEL PRACTICANTE	FIRMA DEL TUTOR

FICHA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE ASISTENCIA

ESTUDIANTE/PARTICIPANTE:

ÁREA:

CARRERA:

GESTIÓN:

N°	DÍA/FECHA/ AÑO	HORA	TURNO		ACTIVIDADES OBSERVADAS (DESCRIPCIÓN PRECISA DEL TRABAJO SUPERVISADO)	OBSERVA- CIONES	FIRMA SELLO DE LA O EL MAESTRO/FACILITADOR QUE REALIZA EL SEGUIMIENTO O SUPERVISIÓN	FIRMA SELLO DE LA O EL MAESTRO/FACILITADOR DE LA CARRERA QUE REALIZA EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN	FIRMA
			M	T					
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									

ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA “MARÍA AUXILIADORA” Y LA EMPRESA “J316 INGENIERÍA TEXTIL”

Conste el presente Acuerdo interinstitucional que es celebrado entre la Empresa “J316 INGENIERÍA TEXTIL” y el CEA (Centro de Educación Alternativa) “María Auxiliadora” al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - (DE LAS PARTES)

1. La Empresa “J316 INGENIERÍA TEXTIL”, representada por la Ing. María Ximena Rodríguez Calderón, con C.I. 3393510 L.P. con domicilio en el pasaje Monje N° 573 alto Miraflores de la ciudad de La Paz.
2. El Centro de Educación Alternativa “MARÍA AUXILIADORA”, representado legalmente por Lic. Julia Céspedes Olivera con C.I. 3063920 Or. la participación de la Directora General de la Obra Hijas de María Auxiliadora Sor Tita Rosario Saravia Achá con C. I. 141121Lp. Con domicilio en la Avenida Sucre “B” sin número de la ciudad de El Alto, perteneciente al Distrito Educativo El Alto.

CLÁUSULA SEGUNDA. - (ANTECEDENTES)

LA EMPRESA “J316 INGENIERÍA TEXTIL”, es una unidad productiva del rubro de confección textil con más de 4 años de existencia, innovando en el mercado con productos sublimados personalizados que establecen una referencia entre los productos de vestir de la moda casual paceña.

Es una empresa unipersonal legalmente establecida que tiene como:

MISIÓN

Elaborar productos textiles de calidad que satisfagan las necesidades de los clientes, brindando un servicio de excelencia.

VISIÓN

Ser una empresa referente en textiles reconocida por su calidad y servicio a nivel nacional, que además de una prenda de vestir te brinda esperanza mediante los mensajes palabra de Dios incluidas en las prendas.

El Centro de Educación Alternativa (CEA) “MARÍA AUXILIADORA”.

Es una Institución de formación profesional y Capacitación Técnica Tecnológica Productiva, que beneficia a Personas Jóvenes y Adultas, de bajos recursos económicos cuya finalidad es de proveer al País profesionales a nivel técnico Básico, Técnico Auxiliar y Técnico Medio y capacitación, con formación integral en tres Áreas y doce especialidades Técnicas para la formación de profesionales, siendo las siguientes:

- ▶ Industrial: Confección Textil, Sastrería, Confección de Ropa Típica, Tejido Industrial.
- ▶ Servicios: Electrónica, Idioma Inglés, Sistemas Computacionales, Belleza Integral, Gastronomía y Alimentación.
- ▶ Comercial. Contabilidad, Secretariado Ejecutivo.

Cuya finalidad es la formación profesional e inserción laboral, con apoyo técnico en la concreción de sus emprendimientos productivos, con perspectiva de género y de las y los estudiantes, brindando una educación en valores, inculcando así, responsabilidad, honestidad, puntualidad, lealtad, capacidad de trabajo en equipo y respeto.

En este marco, la Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, en cumplimiento de los mandatos de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, fortalece el proceso de la revolución Educativa y contribuye a la construcción del Estado Plurinacional con la aplicación del Modelo Socio comunitario Productivo – MESCP; parte de ese proceso es que se constituye desde el subsistema de Educación Alternativa y Especial, el Ámbito de Educación Alternativa de la EPJA. “Apoyados en el Reglamento para la Certificación de la Formación Técnica Tecnológica Productiva y Humanística en el Ámbito de Educación Alternativa” Resolución Ministerial 873 de 07 de noviembre de 2014.

CLÁUSULA TERCERA. - (RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS)

Las partes se responsabilizan y comprometen al cumplimiento de las siguientes obligaciones y compromisos:

EL CEA “MARÍA AUXILIADORA”.

Se compromete a:

- a) Promover la oportunidad que se ofrece a los estudiantes/participantes para que realicen sus Prácticas en los diferentes niveles, en instalaciones de la EMPRESA “J316 INGENIERÍA TEXTIL”.
- b) Seleccionar a los postulantes que deseen realizar sus Prácticas, con una carga de 300 horas.
- c) Designar un tutor académico para el seguimiento, monitoreo y evaluación de los estudiantes y egresados, sobre el desarrollo de sus Prácticas, elevando informes periódicos y finales ante las instancias o autoridades pertinentes de la Dirección de Carrera, en función a los Informes que remita el Tutor Institucional.
- d) Imponer sanciones académicas en caso de que las/os estudiantes y egresados de las diferentes Carreras que incurran en faltas disciplinarias.
- e) Precautelar el bienestar físico, moral y psicológico de los/as estudiantes del CEA “María Auxiliadora”.

LA EMPRESA “J316 INGENIERÍA TEXTIL”**Se compromete a:**

- a) Coordinar la ejecución del presente acuerdo con el CEA “María Auxiliadora”.
- b) La empresa “J316 INGENIERIA TEXTÍL”, dará a conocer al CEA “María Auxiliadora”, las solicitudes de plazas disponibles para las pasantías indicando el número de postulantes requeridos para las distintas dependencias o áreas correspondientes cada inicio de gestión.
- c) Brindar condiciones óptimas para el desempeño de sus prácticas.
- d) Facilitar a los pasantes información sobre la composición orgánica, atribuciones y competencias de Carrera.
- e) Proporcionar a los/as practicantes, la infraestructura, bienes e insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades, en el marco de sus posibilidades.
- f) Proporcionar a los pasantes el Memorándum de Asignación.
- g) Coordinar los horarios de trabajo.
- h) Designar un responsable institucional para el seguimiento y evaluación de los pasantes, sobre el desarrollo de sus Prácticas, elevando informes mensuales y final ante la Dirección del CEA “María Auxiliadora”.
- i) Otorgar Certificado que acredite haber prestado sus funciones en la EMPRESA “J316 INGENIERÍA TEXTIL”.

Los estudiantes y egresados se comprometen a:

- a) Desarrollar su Práctica Laboral, con puntualidad, celeridad, economía, eficiencia, probidad y cumplimiento a la normativa y disposiciones vigentes.
- b) Cuidar los bienes y materiales destinados durante el desarrollo de su Práctica.
- c) Conservar y cuidar la documentación sometida a custodia y sujeta a confidencialidad, así como proporcionar oportuna y fidedigna información, sobre los asuntos inherentes al trabajo encomendado.
- d) Respetar los horarios de ingreso y salidas de la EMPRESA "J316 INGENIERÍA TEXTIL".

CLÁUSULA CUARTA. - (DEL OBJETO)

El presente Acuerdo de Cooperación Interinstitucional, tiene como objetivo:

- ▶ Establecer mecanismos operativos aplicables para la realización de la modalidad de la Práctica Profesional en la EMPRESA "J316 INGENIERÍA TEXTIL" para estudiantes del Centro de Educación Alternativa "María Auxiliadora".

CLÁUSULA QUINTA. - (DEFINICIONES)

A los efectos de interpretación del presente Acuerdo de Cooperación Interinstitucional, se aplicará la siguiente definición:

- a) Práctica Profesional: Experiencia de trabajo sin remuneración en la que el estudiante conoce, registra y reporta las actividades, operaciones y procesos que desarrolla en la Institución, lo cual contribuye a su formación profesional.
- b) Perfil básico del/a Pasante: Condiciones básicas que debe reunir el estudiante de los últimos dos semestres (Técnico Medio).
- c) Tutor académico: Docente designado por el CEA "María Auxiliadora" como la persona que por una parte guía, orienta y supervisa el desarrollo de las modalidades de graduación, por la otra, es el interlocutor entre el Tutor Institucional y el pasante.
- d) Tutor institucional: Sr. German Tarqui Zelada Gerente General de LA EMPRESA "J316 INGENIERÍA TEXTIL", quien designará a responsables para: instruir, guiar, evaluar y dirigir el desempeño del/a practicante asignado/a su cargo.

CLAUSULA SEXTA. - (MECANISMOS PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL)

El presente Convenio Interinstitucional podrá emprenderse bajo las siguientes formas:

- a) Los postulantes deberán dirigir su solicitud a la respectiva Dirección del CEA "María Auxiliadora", de acuerdo a la Convocatoria efectuada y en conformidad al Reglamento de Modalidades de Graduación vigente, a fin de que el CEA remita a la EMPRESA "J316 INGENIERÍA TEXTIL" la nómina correspondiente, adjunto del Currículo Vitae.

- b) El postulante deberá sujetarse a las normas internas de la EMPRESA “J316 INGENIERÍA TEXTIL” en cuanto al área o dependencia que se le designe.
- c) Presentar informes mensuales y final solicitado.

La EMPRESA “J316 INGENIERÍA TEXTIL”. y el C.E.A “MARÍA AUXILIADORA”

Se comprometen a:

Coordinar, iniciar, desarrollar, evaluar y concluir las Prácticas en el marco de este Acuerdo Interinstitucional, y en estricta sujeción al Plan de Estudios y los Reglamentos de las Modalidades de Graduación del CEA “María Auxiliadora” y a la normativa que rige al Ministerio de Educación.

CLÁUSULA SÉXTIMA: (DURACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL)

La duración de las pasantías no podrá ser inferior a las 300 horas, computables a partir de la fecha de notificación con el memorándum de designación correspondiente.

CLÁUSULA OCTAVA: (NATURALEZA DEL CONVENIO)

El presente Acuerdo Interinstitucional no genera vínculo laboral entre los/as practicantes y la EMPRESA “J316 INGENIERÍA TEXTIL”., no se sujeta a la Ley General del Trabajo y sus disposiciones conexas, como tampoco al Estatuto del Funcionario Público y sus disposiciones reglamentarias. Asimismo, no representa erogación económica para ninguna de las partes intervinientes, toda vez que su implementación se efectuará en base a la cooperación técnica de ambas instituciones.

CLÁUSULA NOVENA: (VIGENCIA, RESOLUCIÓN Y MODIFICACIÓN DEL ACUERDO)

- a) El presente Acuerdo Interinstitucional tendrá una vigencia de tres (3) años computables desde la firma de este documento. Al vencimiento del plazo estipulado podrá ser renovado mediante acuerdo de partes, salvo que cualquiera de las partes comunique a la otra por escrito, hasta quince (15) días hábiles antes del cumplimiento del plazo, su intención de extinguirlo o modificarlo y en cualquier momento por acuerdo expreso de partes.
- b) El vencimiento del plazo o la resolución del Acuerdo no afectará a las prácticas que estén en curso de ejecución, estos deberán continuar hasta su conclusión.
- c) Las partes institucionales, en cualquier tiempo y por mutuo acuerdo, podrán modificar las cláusulas de este convenio o introducir nuevas, mediante adendas, las mismas que formarán parte integrante del Acuerdo Interinstitucional principal.

- d) El incumplimiento o inobservancia de una o algunas de las cláusulas del presente Convenio Interinstitucional dará lugar a su disolución misma que deberá ser comunicada en forma escrita a la otra parte con anticipación de quince (15) días hábiles. Si posterior a los quince (15) días no se tiene respuesta favorable, se deberá cursar una segunda carta determinándose que la resolución del Acuerdo se ha hecho efectiva, señalando las causales atribuibles.

CLÁUSULA DÉCIMA: (COMUNICACIONES).

Cualquier aviso o notificación que tengan que darse a las partes será enviado a las siguientes direcciones:

EMPRESA “J316 INGENIERÍA TEXTIL”

Dirección: Pasaje Monje N° 573 alto Miraflores de la ciudad de La Paz.

Teléfonos: cel. 76591011

La Paz – Bolivia

EL CENTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA (CEA) “MARÍA AUXILIADORA”

Dirección: Zona Villa Esperanza Avenida Sucre “B”

Teléfono: 2860199 -77141801

El Alto – La Paz - Bolivia

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: (ACEPTACIÓN).

- ▶ La EMPRESA “J316 INGENIERÍA TEXTIL” representado por la Ing. María. Ximena Rodríguez Calderón; y el CEA “María Auxiliadora” representando por la Lic. Julia Céspedes Olivera y Sor Tita Rosario Saravia Achá declaran su plena conformidad con cada una de las cláusulas que anteceden, comprometiéndose a su fiel y estricto cumplimiento, firmando en cuatro (4) ejemplares del mismo tenor y validez legal.

La Paz, 16 noviembre de 2022

SOLICITUD DE PRACTICANTES POR PARTE DE LA EMPRESA

Centro de Educación Alternativa

""

I. DATOS GENERALES										
Nombre de la Institución/Empresa/Emprendimiento:										
Persona de Contacto:					N° Celular:					
Dirección: Calle/Av./ N°					Zona:					
N° Teléfono de la Empresa:					Correo Electrónico:					
Página Web:					Cuenta en Facebook:					
2. SOLICITUD DE PRACTICANTES:										
Área de Requerimiento: Operativo:					Administrativo:					
Cargo:										
N° de personas: 1 a 2: ... 3 a 4: ... 5 a más: ...					Turno: Mañana:...Tarde:... Noche:...					
Horarios: 08:00 a 12:00 – 14:00 a 18:00 – 18:00 a 21:00					Tiempo: Medio:...Completo:...					
Estímulo Económico (Opcional): Bs. ...										
3. HABILIDADES Y DESTREZAS DEL PRACTICANTE:										
A nivel ocupacional (Habilidades Duras)					A nivel personal (habilidades Blandas)					
4. DATOS DE TUTOR EMPRESARIAL										
Nombre y Apellido:										
Teléfono de Contacto:					Cargo:					
Correo Electrónico:										
5. REQUISITOS PARA EL INGRESO DEL ESTUDIANTE/PARTICIPANTE										
Hoja de Vida documentada:										
Hoja de Vida:		Carta del CEA:		Cédula de Identidad		Croquis de Domicilio		Factura de Luz o Agua		Fotocopia de Garante
6. COMENTARIOS:										

Firma del solicitante

Nombre y apellido:.....

C.I.:.....

CONVOCATORIA

A estudiantes/participantes inscritos/as en la Carrera de
del Ámbito de Educación Alternativa, que deseen ingresar a la Modalidad
 de Graduación....., a través de la Empresa, institución
 pública, privada, sector productivo o emprendimiento familiar/comunitario
se les informa lo siguiente:

1. DESCRIPCIÓN Y DURACIÓN DE LA MODALIDAD DE GRADUACIÓN DE PRÁCTICA LABORAL COMUNITARIA PARA EL NIVEL TÉCNICO MEDIO

Las y los estudiantes/participantes desarrollan procesos formativos articulados con el trabajo relacionado a la especialidad Técnica, Tecnológica y Productiva, en una empresa, sector productivo o emprendimiento familiar/comunitario.

El tiempo de Práctica Laboral Comunitaria mínimamente debe desarrollarse en los 2 últimos semestres del nivel Técnico Medio (3er y 4to semestre)

2. REQUISITOS GENERALES

La o el estudiante/participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ▶ Estar inscrito en el 3er semestre del nivel Técnico Medio en una Carrera Técnica, Tecnológica y Productiva.
- ▶ Contar con la carta de postulación a la Modalidad de Práctica Laboral Comunitaria y compromiso dirigido al Director/a del CEA.
- ▶ Contar con la Hoja de Vida o Curriculum Vitae.
- ▶ Contar con la fotocopia simple del Carnet de Identidad.
- ▶ Contar con la carta de compromiso dirigida a la empresa, sector productivo o emprendimiento familiar/comunitario.

La Paz, febrero de 2023

INFORME**DE :****A :****OBJETO :****FECHA :**

Señor Lic.....:

Elevo a su autoridad el presente informe referente al periodo de práctica laboral comunitaria, realizada por mi persona en la Sección Administración de Personal.

I. Antecedente

Acuerdo vigente.

Convocatoria.

II. Desarrollo

En cumplimiento a la instrucción del Lic.maestro/facilitador de la carrera de sobre la presentación del informe del desarrollo de la Práctica Laboral Comunitaria, que dio inicio el 01 de marzo de 2023, se detalla las fortalezas y dificultades después del primer mes de prácticas efectuadas en la empresa....., teniendo como tutor empresarial al Lic.:

Fortalezas. -**Debilidades. -**

A objeto de cumplir el desarrollo de las actividades como pasante en el área de archivo y control se realizó las siguientes actividades:

- a) Archivo y registro.
- b) Apoyo a la unidad de planillas.
- c) Organización de diferentes carpetas en la unidad de control del personal.
- d) Clasificación de planillas de haberes de diferentes gestiones.

III. Conclusión

Por lo expuesto anteriormente se ha concluido este primer mes con éxito, llegando a la conclusión que se adquirió conocimientos nuevos y complementarios en el campo laboral y profesional, así mismo el fortalecimiento de valores como la responsabilidad y puntualidad como elementos importantes en la empresa.

Es cuanto puedo informar para fines consiguientes.

.....
Melany Choque Valencia
Estudiante/participante CEA

DIARIO DE CAMPO	
Puesto/Área de trabajo:	Fecha:
Actividad Desarrollada:	
Descripción de actividades, relaciones y situaciones sociales	Reflexión
<p>¿Qué aprendiste esta semana?</p> <p>¿Qué conocimientos tenías y qué fue nuevo para ti?</p> <p>¿Qué puedes usar profesionalmente en tu trabajo?</p> <p>¿Qué valores personales y sociales estás fortaleciendo?</p>	
Observaciones. -	

BITÁCORA DEL ESTUDIANTE/PARTICIPANTE

I. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:MÓDULO.....

TUTOR/A:.....FACILITADOR TTP:.....

CARRERA:.....GESTIÓN:.....

II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LAS ACTIVIDADES

Día/Fecha	Trabajo Realizado	Tiempo dedicado
Lunes		
Martes		
Miércoles		
Jueves		
Viernes		
Sábado		

III. VALORACIÓN GENERAL DE LA SEMANA

Fortalezas	
Debilidades	

IV. FIRMAS DE APROBACIÓN Y ACUERDO

Firma del tutor/a	Firma del Facilitador/a	Firma del participante

PLAN DE ROTACIÓN DE PUESTOS/ESPACIOS DE TRABAJO		
Centro de Educación Alternativa:		
Carrera:		
Nivel de Formación:		
Nombre de la Empresa/ Emprendimiento familiar/ comunitario:		
Docente/facilitador de la carrera:		
Nombre del estudiante/ participante:		
Semestre:		
Días de la semana en la Empresa/ emprendimiento familiar/ comunitario:		
Duración:		
PLAN DE ROTACIÓN DE PUESTOS/ESPACIOS DE TRABAJO POR CARRERA		
PUESTO/ESPACIO DE TRABAJO	N° DE ESTUDIANTES POR PUESTO/ESPACIO DE TRABAJO	SEMANAS Y HORAS DE FORMACIÓN DUAL EN EL PUESTO
	1. 2. 3. 4.	
	1. 2. 3. 4.	

.....
 Docente/Facilitador
 Carrera

.....
 Director/a o Gestor/a
 Centro de Educación Alternativa

.....
 Tutor Empresarial
 Empresa/Emprendimiento

FICHA PUESTO DE TRABAJO EN LA EMPRESA		
NOMBRE DE LA EMPRESA:		
CARRERA Y NOMBRE DEL PLAN DE ROTACIÓN:		
NOMBRE DEL PUESTO/ESPACIO DE TRABAJO 1 EN LA EMPRESA O EMPRENDIMIENTO FAMILIAR/COMUNITARIO:		
NOMBRE DEL DOCENTE/FACILITADOR/A DE LA CARRERA:		
HORAS DE FORMACIÓN DUAL EN EL PUESTO DE TRABAJO 1:		
ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA EMPRESA		REQUERIMIENTO DE HERRAMIENTAS
1.		
2.		
3.		
CONOCIMIENTOS NECESARIOS		
TEÓRICOS	PROCEDIMENTALES	VALORES/ACTITUDES

.....
 Docente/Facilitador
 Carrera

.....
 Director/a o Gestor/a
 Centro de Educación Alternativa

.....
 Tutor Empresarial
 Empresa/Emprendimiento

ESTRUCTURA PARA EL TEXTO (EDUCACIÓN DUAL)

TÍTULO:**DEDICATORIA:** (Opcional)**AGRADECIMIENTO:** (Opcional)**ÍNDICE:****DATOS GENERALES:**

- ▶ Nombres y apellidos del estudiante/participantes:
- ▶ Departamento:
- ▶ Centro de Educación Alternativa:
- ▶ Carrera:
- ▶ Facilitador/a:

INTRODUCCIÓN (Redactar el texto describiendo el resumen de la propuesta)

- 1. LUGAR DEL TALLER EMPRENDIMIENTO:** (Describir dónde se encuentra la ubicación del taller, zona, barrio, comunidad, etc.)
- 2. OBJETIVO:** (Cuál es el objetivo de la práctica laboral)
- 3. PROCESOS REALIZADOS EN EL ESPACIO DE TRABAJO:** (Describir paso a paso de los procesos que realizó en el espacio laboral)
- 4. MATERIALES E INSUMOS UTILIZADOS:** (Identificar los materiales e insumos utilizaron en un trabajo determinado)
- 5. COSTOS:** (Cuáles son los aprendizajes construidos con relación a los costos que se realizaron en los procesos productivos o de servicio)
- 6. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES:** (Representar el organigrama y describir las funciones del personal que realizan el trabajo en la empresa/taller/restaurant/otro)
- 7. APRENDIZAJES NUEVOS:** (Describir los nuevos aprendizajes que fueron complementando a partir de lo que aprendieron en el CEA)
- 8. ANÉCDOTAS EN EL TRABAJO:** (Describir qué anécdotas se presentaron durante la práctica laboral comunitaria)
- 9. CAMINO A CONSOLIDAR EMPRENDIMIENTO PROPIO:** (Describa que pasos debe dar para tener un emprendimiento propio)
- 10. CONCLUSIONES:** (Anotar la información más relevante y significativa de la práctica laboral.)
- 11. RECOMENDACIONES:** (Se anotan las sugerencias que se originaron durante el proceso de la práctica laboral para coadyuvar en el fortalecimiento de la empresa, institución pública, privada o sector productivo)

BIBLIOGRAFÍA**ANEXO:**

- ▶ Fotos.
- ▶ Esquemas, otros.

ESTRUCTURA PARA EL VIDEO

- ▶ Nombre completo del participante:
- ▶ Departamento:
- ▶ Centro de Educación Alternativa:
- ▶ Carrera:
- ▶ Facilitador/a:

Grabar según la estructura del texto (de los puntos establecidos de 1 a 11)

Anexo N°15

FICHA TÉCNICA DE LA FORMACIÓN DUAL	
OBJETIVO	
EMPRESA O EMPRENDIMIENTO FAMILIAR/COMUNITARIO	
CARRERA DEL ESTUDIANTE/ PARTICIPANTE	
ÁREAS DE LA EMPRESA	
PUESTO/ESPACIOS DE TRABAJO EN LA EMPRESA	
1.	
2.	
3.	
TIEMPO DE FORMACIÓN DUAL	
DURACIÓN	10 meses/200 días/1000 horas
PERIODO DE FORMACIÓN DUAL EN LA EMPRESA O EMPRENDIMIENTO FAMILIAR/COMUNITARIO	01 de marzo de 2023 al 30 de noviembre del 2023
HORARIO	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes 08:00 a 16:00 p.m.
PERIODO DE FORMACIÓN DUAL EN EL CEA	01 de febrero de 2023 al 12 de diciembre del 2023
HORARIO	
DÍAS/HORAS DE FORMACIÓN DEL CEA	
INICIO MES 3ER SEMESTRE	01 de marzo al 30 de junio de 2023
INICIO MES 4TO SEMESTRE	17 de julio al 30 de noviembre de 2023

PERIODOS DE TRABAJO EN LA EMPRESA		
CARRERA Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE DESARROLLA EN LA EMPRESA	3ER SEMESTRE	HORAS/ PROGRAMA
	TOTAL	
	4TO SEMESTRE	HORAS/ PROGRAMA
	TOTAL	
PERIODOS DE ESTUDIO EN EL CEA		
UNIDADES TEMÁTICAS DEL MÓDULO QUE CURSAN EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA EN LA CARRERA	3ER SEMESTRE	HORAS/ PROGRAMA
	UNIDADES TEMÁTICAS	
	TOTAL	
	3ER SEMESTRE	HORAS/ PROGRAMA
	UNIDADES TEMÁTICAS	
	TOTAL	
CONOCIMIENTOS PREVIOS		
HABILIDADES BLANDAS Y DURAS DE LOS ESTUDIANTES/PARTICIPANTES DESARROLLADOS EN EL CEA	<ul style="list-style-type: none"> · · · 	
IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EMPRESA		
ACTIVIDADES DE LA CARRERA	%	

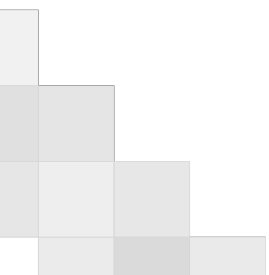
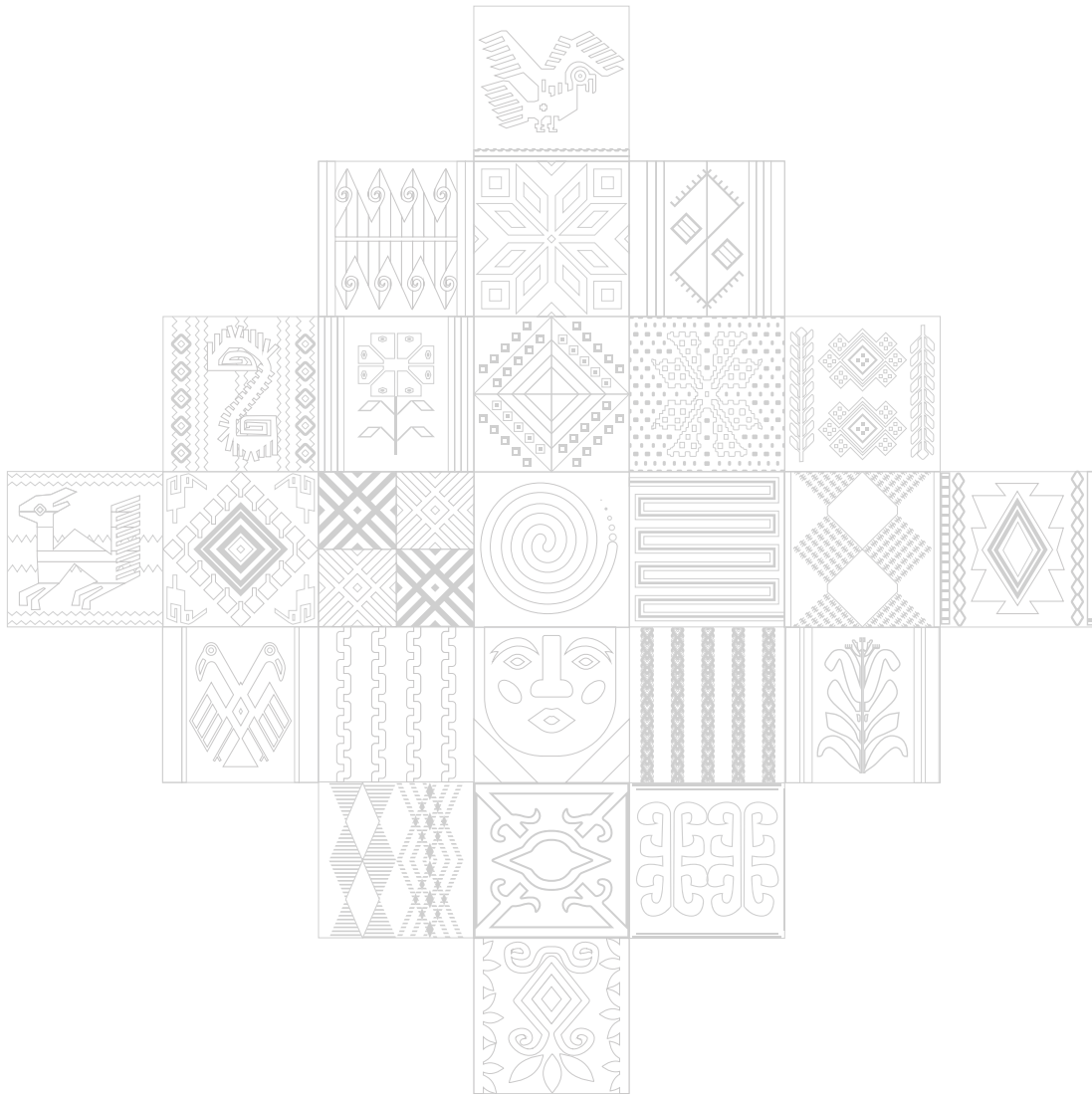
.....
Maestro/Facilitador
Carrera

.....
Director/a o Gestor/a
Centro de Educación Alternativa

.....
Tutor Empresarial
Empresa/Emprendimiento

MATRIZ DE CORRESPONDENCIA	
CENTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA:	
CARRERA:	
EMPRESA/EMPENDIMIENTO FAMILIAR/ COMUNITARIO:	
GESTIÓN:	

Sem.	Módulos	Resultados de aprendizaje	Capacidades y habilidades desarrolladas	Puestos/espacios de trabajo				Observaciones
				Puesto de trabajo 1	Puesto de trabajo 2	Puesto de trabajo 3	Puesto de trabajo 4	





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE
EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y
ESPECIAL



www.minedu.gob.bo



@minedubol



@minedubol



@minedu_bol



Ministerio de Educación - Oficial



MinEduBol



(591) 71550970 - 71530671



informacion@minedu.gob.bo



@minedu_bolivia

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

Av. Arce No. 2147 - Teléfonos: (591 -2) 2442144 - 2442074 - Casilla de correo:3116
La Paz - Bolivia